



## GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 671

Bogotá, D. C., martes, 28 de mayo de 2024

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.coJAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

## ACTA NÚMERO 08 DE 2023

(octubre 3)

Periodo Constitucional 2022-2026

Legislatura 2023-2024

Primer periodo

Bogotá, 3 de octubre de 2023.

Hora: 10:22 a. m.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

MESA DIRECTIVA.

La Presidenta,

Honorable Representante *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*.

El Vicepresidente,

Honorable Representante *Alexánder Guarín Silva*.

El Secretario Comisión,

Doctor *Juan Carlos Rivera Peña*.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Muy buenos días, honorables Representantes. Vamos a abrir registro para que cada uno se registre.

**Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Buenos días. Señores de cabina, por favor, abrir registro. Gracias.

Señores Representantes, por favor, se registran, ya pueden hacerlo.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Para informar, señora Secretaria, que ya tenemos quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Señora Presidenta, me permito informarle que contamos con quórum decisorio.

HONORABLE REPRESENTANTE	REGISTRO
Aljure Martínez Willian Ferney	X
Bañol Álvarez Norman David	Excusa
Berrio López John Jairo	X
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	X
Calle Aguas Andrés David	X
Giraldo Botero Carolina	X
Guarín Silva Alexánder	X
Jay-Pang Díaz Elizabeth	X
Londoño Jamirillo Juana Carolina	Excusa
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	X
López Aristizábal Luis Miguel	X
Murcia Olaya Jorge Dilson	X
Niño Mendoza Fernando David	X
Olaya Mancipe Edison Vladimir	X
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	X
Perdomo Gutiérrez Mary Anne	X
Ramírez Boscas Carmen Felisa	X
Sánchez Pinto Erika Tatiana	X
Toro Ramírez David Alejandro	X
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	Excusa

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Señora Secretaria, proceda, por favor, a leer el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Sí, señora Presidenta.

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

Cuatricenio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2023 Primer Periodo

julio 20 de 2022 al 16 de diciembre de 2022

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA

“SALÓN LOS COMUNEROS”

**ORDEN DEL DÍA**

Martes 3 de octubre de 2023

Hora: 09:30 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación del Orden del Día**

III

**Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate**

- Proyecto de Ley número 054 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1861 de 2017, se regula la situación militar de personas transgénero; y se dictan otras disposiciones, acumulado con los proyectos, Proyecto de Ley número 087 de 2023 Cámara, por la cual se mejoran algunos de los derechos del conscripto durante la prestación del servicio militar, el Proyecto de Ley número 095 de 2023 Cámara, por medio del cual se amplían los derechos, prerrogativas y estímulos para la prestación del servicio militar de las Fuerzas Armadas de Colombia, y proyecto de Ley 109 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentivan los derechos y deberes de quienes presten el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.**

**AUTOR(ES)**

Honorable Representante *Luvi Katherine Miranda Peña*, honorable Representante *Piedad Correal Rubiano*, honorable Representante *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa*, Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez* y otras firmas.

**PONENTES**

Honorable Representante *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*, ponente coordinadora;

Honorable Representante *David Alejandro Toro Ramírez*, ponente coordinador,

Honorable Representante *Fernando David Niño Mendoza*, ponente coordinador;

Honorable Representante *Norman David Bañol Álvarez*, ponente;

Honorable Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*, ponente.

**PUBLICACIONES**

Texto proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2023, *Gaceta del Congreso* número 1029 de 2023, *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2023, *Gaceta del Congreso* número 1077 de 2023 Ponencia Primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1276 de 2023.

**2. Proyecto de Ley número 067 de 2023, Cámara, por medio de la cual se establece el Galardón “Simona Amaya”, por su sacrificio, valentía, honor y arrojo, que contribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.**

**AUTOR(ES)**

Honorable Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, honorable Representante *Carolina Giraldo Botero*, honorable Representante *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, honorable Representante *Carmen Felisa Ramírez Boscán*, honorable Representante *Gersel Luis Pérez Altamiranda*, honorable Representante *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*, honorable Representante *Erika Tatiana Sánchez Pinto*, honorable Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*, honorable Representante *Gilma Díaz Arias*.

**PONENTES**

Honorable Representante *Erika Tatiana Sánchez Pinto*, ponente coordinadora,

Honorable Representante *Juana Carolina Londoño Jaramillo*, ponente.

**PUBLICACIONES**

Texto proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2023

Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1237 de 2023

**3. Proyecto de Ley número 068 de 2023 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al cumplirse 200 años de su muerte en el Municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.**

**AUTOR(ES)**

Honorable Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, honorable Representante *Carolina Giraldo Botero*, honorable Representante *Carmen Felisa Ramírez Boscán*, honorable Representante *Fernando David Niño Mendoza*, honorable Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*, honorable Representante *Gilma Díaz Arias*, honorable Representante *Erika Tatiana Sánchez Pinto*, honorable Representante *Gersel Luis Pérez*

*Altamiranda*, honorable Representante *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*.

#### PONENTES

Honorable Representante *Carolina Giraldo Botero*, ponente coordinadora,

Honorable Representante *Jorge Dilson Murcia Olaya*, ponente.

#### PUBLICACIONES

Texto proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2023

Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1232 de 2023

#### IV

#### Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate

(art. 8° del Acto Legislativo 01 de 2003)

#### V

#### Lo que propongan los honorables Representantes

Ha sido leído el Orden del Día, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

En consideración el Orden del Día, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes?

**Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Continúe, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate.

**Proyecto de Ley número 054 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1861 de 2017, se regula la situación militar de personas transgénero; y se dictan otras disposiciones** acumulado con los **Proyectos de Ley número 087 de 2023 Cámara, por la cual se mejoran algunos de los derechos del conscripto durante la prestación del servicio militar, el Proyecto de Ley número 095 de 2023 Cámara, por medio de la cual se amplían los derechos prerrogativas y estímulos para la prestación del servicio militar de las fuerzas armadas de Colombia, y el Proyecto de Ley número 109 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017 se incentivan los derechos y deberes de quienes prestan el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.**

#### PONENTES

Honorable Representante *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*, ponente coordinadora

Honorable Representante *David Alejandro Toro Ramírez*, ponente coordinador

Honorable Representante *Fernando David Niño Mendoza*, ponente coordinador

Honorable Representante *Norman David Bañol Álvarez*, ponente

Honorable Representante *Mauricio Álvaro Mauricio Londoño Lugo*, ponente

#### PUBLICACIONES

*Gaceta del Congreso* número 1276 de 2023 Cámara y fue anunciado el 19 de septiembre de 2023

Ese es el proyecto a discutir, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Señora Secretaria, por favor, sírvase leer el informe con que termina la ponencia.

**Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

#### Proposición:

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos de la Ley 5ª, se presenta ponencia favorable y, en consecuencia, solicitamos a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 054 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1861 de 2017, se regula la situación militar de personas transgéneros; y se dictan otras disposiciones**, acumulado con el **Proyecto de Ley número 087 de 2023 Cámara, por la cual se mejoran algunos de los derechos del conscripto durante la prestación del servicio militar, el Proyecto de Ley número 095 de 2023 Cámara por medio del cual se amplían los derechos prerrogativos y estímulos para la prestación del servicio militar de las Fuerzas Armadas de Colombia**” y el **Proyecto de Ley número 109 de 2023, Cámara, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017 se incentivan los derechos y deberes de quienes prestan el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.**

Teniendo en cuenta las modificaciones al título y al articulado propuesto.

Presentada por los representantes *Mónica Karina Bocanegra Pantoja, David Alejandro Toro Ramírez, Fernando David Niño Mendoza, Norman David Bañol Álvarez y Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Para darle un saludo a la doctora Alexandra González, Secretaria del Gabinete del Ministerio de Defensa, al Coronel Oswaldo Forero, asesor de Dirección de Desarrollo de la Fuerza Pública del Ministerio de Defensa.

Le damos la palabra al Representante Alejandro Toro, ponente coordinador.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:**

Muchísimas gracias, Presidenta. Un saludo a todas las personas que nos acompañan, quienes se encuentran presentes, muy especialmente a los ponentes coordinadores, ponentes de este proyecto, a nuestra Presidenta, Karina Bocanegra, a nuestro Vicepresidente Primero de Cámara, el doctor Fernando Niño y también a los representantes Norman Bañol y Alvaro, quienes somos ponentes de este proyecto, decirles que, aquí hemos participado muchísimas personas, ha sido uno de los proyectos creo que más conciliados, más discutidos y con mayor participación, porque como acumulamos cuatro proyectos, permite que hayamos sumado muchas personas, aparte de quienes acabo de leer, están las representantes Katherine Miranda, Piedad Correal, Holmes Echavarría y el mismo Ministerio que también presenta un proyecto. Quiero saludar muy especialmente a la doctora Alejandra y al Coronel Forero que también nos acompaña.

Primero, decirles que, contrario a lo que muchas personas han querido expresar, este Gobierno no quiere acabar con las Fuerzas Militares, este Gobierno no quiere acabar con los hombres y mujeres que prestan el servicio al país, lo que pretendemos proyecto tras proyecto, que gracias a la vida he tenido la posibilidad de acompañar, es la profesionalización, es la dignificación, es el respeto a hombres y mujeres en el trato, en la alimentación, en las oportunidades y en el recurso que deberían recibir por prestar un servicio y no cualquier servicio, un servicio en el que arriesgan su vida hombres y mujeres de este país.

Pretendemos con este Proyecto de Ley número 054 de Cámara, primero, acumular varios proyectos que venían adelantándose, aquí acumulamos cuatro proyectos de ley, como lo decía, de tres Representantes, y del mismo Ministerio, el Proyecto de Ley número 054 que tiene por objeto combatir la discriminación a personas transgénero, los voy a nombrar y luego haré un zoom sobre cada uno de ellos; el Proyecto de Ley número 087 de 2023 de Piedad Correal, que tiene por objeto mejorar el estipendio, el recurso que reciben paulatinamente los hombres y mujeres que prestan el servicio hoy militar obligatorio; el Proyecto de Ley número 095 de Cámara, de Holmes Echavarría, que busca la formación de conscriptos, estas personas que hoy prestan el servicio militar tengan mayores oportunidades académicas y el Proyecto de Ley número 109 de 2023 Cámara que trae el Ministerio, con un estudio muy amplio, que busca excluir de la obligación de la prestación del servicio militar, partiendo ya de una jurisprudencia que eximia a las comunidades indígenas y que hoy se amplía a pueblos Afro, Raizales, ROM.

Ahora, ¿por qué es muy importante este proyecto?, hay que ser muy responsables, yo he sido un defensor de finalizar, de acabar con el servicio militar obligatorio, no desde hoy, desde hace muchísimos años, lo contaba en Plenaria; yo estuve

en reclutamiento, yo trabajé con el Ejército en Tame, Arauca, en el Batallón de Ingenieros Navas Pardo y cada tres meses viajábamos a Barrancabermeja y Bucaramanga a cumplir algo que se llamaba la cuota, era el número mínimo que necesitaban los batallones, para cumplir con su función. ¿Por qué en ese ejercicio yo pensé que había que acabar el servicio militar obligatorio?, porque me tocaba ver a muchos niños y jóvenes llorando porque habían salido a comprar una gaseosa con su novia y terminaban en Florencia, Caquetá, tres días después. No querían ir, inclusive, conozco coroneles que me decían, mire, yo a veces prefiero 100 soldados profesionales que mil regulares, porque saben a qué vienen, porque quieren estar, porque se les paga, entonces una cosa es querer y lo hablo personalmente, finalizar con el servicio militar obligatorio, otra cosa es ser tan irresponsable, que eso no lo llenemos con nuevos hombres y mujeres, porque es que, aquí necesitamos un ejército, es que no podemos quitarle a los coroneles, a los mayores y a los generales, los hombres, con ese argumento, pero no suplirles esos mismos hombres y mujeres, mejor pagos y mejor tratados.

Entonces vamos a ver unos números, a los Congresistas enviamos al grupo de bancada esta presentación, donde dice que ni Ejército, ni Armada, ni Fuerza Aeroespacial, ni Policía Nacional pudieron cumplir con el número de hombres y mujeres, entonces vamos en camino a finalizar, de pronto con el servicio militar obligatorio.

Por otro lado, está sucediendo que estamos al debe en las unidades militares, números que realmente son preocupantes y ahí es cuando digo, quienes queremos acabar el servicio militar obligatorio, debemos ser responsables de buscar salidas, porque el Ejército sólo alcanzó en el año 2022 el 66%, la Armada el 76%, la Fuerza Aeroespacial el 75% y la Policía Nacional sólo el 59%, ¿esto en qué se traduce?, en que le faltan hombres y mujeres a nuestros batallones, 21 mil hombres en el Ejército y mujeres, en la Armada 2300, en la Fuerza Aeroespacial 838 y en la Policía Nacional 10.091.

Entonces, aquí lo que estamos diciendo es que faltan hombres y mujeres y que hay que ser responsables con el país. Caso de Antioquía, nosotros estamos solicitando 10 mil policías en Antioquía, pero ese es el número que falta en el país y muchos que prestan el servicio militar, pasan, inclusive, a ser policías, entonces hoy tenemos estos números en rojo, aquí hago como la suma, mal contado casi 35 mil hombres por año que le están haciendo falta a nuestras fuerzas.

Vamos entonces a encontrar soluciones porque lo que busca justamente parte de estos proyectos es encontrarle soluciones, es decirle a la gente, presta el servicio militar, vaya a las fuerzas, pero, ¿por qué se motivaría una persona?, ¿por qué querría ir?, ¿por qué querría estar, no sé, en la Hormiga, Putumayo?, ¿por qué quisiera irse a Jambaló?, ¿por qué quisiera estar patrullando por Montes de María?, ¿por \$300.000?, a veces una mala alimentación, a veces maltrato, a veces lo difícil que resulta el entrenamiento, lo

que buscamos aquí justamente es, incentivar a esos hombres y mujeres para que ingresen a la fuerza, ¿a través de qué?, el aumento de la bonificación mensual del 30% y esperamos que paulatinamente y como lo propone este proyecto, hasta el 100%, ojalá en el año 2027, acceso a educación básica y superior a través de convenios que pueda hacer la fuerza para que pudiesen continuar estudiando o desde el mismo Ejército, las fuerzas pudieran estudiar, descuento del 100% en matrículas para escuelas de formación de las fuerzas militares.

Yo creo que esto va en concordancia con un proyecto que ha presentado el Representante David Racero, que busca que cualquier hombre o mujer, teniendo las capacidades y a través de una reglamentación, pueda ser Suboficial u Oficial de la República, esto me parece a mí muy motivante, porque la Escuela de Oficiales es una de las escuelas más costosas de este país, que casi que se convierte imposible para ciertos estratos. Entonces aquí que proponemos 100% de la matrícula, usted prestó el servicio militar como concripto, pues qué bueno que pueda continuar, si así lo desea en las escuelas de formación de las fuerzas militares. Gratuidad en la incorporación para soldados e infantes de marina profesional o patrullero a la Policía Nacional, aquí comenzamos a bajar estas talanqueras que no permiten que, inclusive, muchos hombres y mujeres ingresen a la misma Policía o ingresen como infantes de marina y luego una ruta para la promoción de empleo para reservistas, quienes sean reservistas tengan cierta prioridad también a la hora de conseguir empleo, entonces, qué estamos diciendo, si reducimos el servicio militar obligatorio aquí debe compensarse, la gente debe querer ir, debe querer hacer parte de nuestras Fuerzas Militares.

Vamos a hablar de los proyectos que se han acumulado, hay un proyecto que se ha acumulado, que busca establecer de forma explícita que hombres o personas trans puedan prestar el servicio militar. Esto no es nuevo, primero, tenemos una jurisprudencia ya de la Corte a partir de esta situación que ya se ha presentado y que ha dicho que lo pueden hacer, pero hoy comenzamos el camino para convertirlo en ley y una ley inclusiva, pero eso no solamente se ha dado aquí en Colombia, es una discusión que se ha dado indudablemente en todo el mundo.

En el caso de Canadá, desde 1992 pueden prestar servicio militar personas trans, Reino Unido desde 1999, Estados Unidos desde el año 2021 y desde hace varios años también en Australia e Israel, esto no es nuevo que se ha implementado, que se ha trabajado y, pues, de entrada a mí me parece absolutamente inclusivo, y aquí no solo es que puedan prestar el servicio militar obligatorio, sino que también se puedan exonerar, que quede en esta Ley, porque muchos querrán no prestarlo y aquí en esta ley, lo que hace también es eximirse.

Tenemos la exoneración de la prestación del servicio militar para grupos étnicos, también lo había dicho la Corte en varias sentencias, la C-084, la C-561 de 1995 y aquí lo que hacemos es ampliarlo y decimos que incluya o se haga extensivo a integrantes

de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueros, se hace extensiva esa exoneración y muchos dirán, ¿qué piensa el Ministerio?, pues este proyecto lo presenta directamente el Ministerio, entonces, lo que hacemos es también comenzar a incentivar a las personas para que puedan ingresar y a quienes han sido afectados por la violencia o que son grupos de atención especial, puedan ser exonerados.

Ahora, ¿cuál es el impacto fiscal?, porque aquí hay un impacto fiscal muy importante, creo que lo he dicho repetitivamente, tenemos que ser muy responsables en que pedir la finalización paulatina del servicio militar obligatorio cuesta y cuesta mucho, lo decía el Presidente desde campaña, es que el amor también está en el bolsillo y si queremos proteger a los jóvenes de este país y queremos darle más oportunidades a los jóvenes de este país, pues el Ministerio de Hacienda debe meterse la mano al bolsillo, porque eso va a costar, no es solamente una intención que pasemos del 30 al 50, del 50 al 70 y del 70 al 100%, en este estipendio que se da, eso implica unos recursos y aquí estamos hablando de lo que hoy ganan las personas que están en las Fuerzas Militares, prestando el servicio militar obligatorio, cuestan hoy con el 30%, 1.090.046 y paulatinamente si subimos al 50%, sería 1.341.979 y ojalá pudiésemos llegar, estoy muy seguro que ahí sí se motivarían los jóvenes de este país a 2.016.046.

Ahora, ¿cuál sería el impacto fiscal total?, yo pensé que era más, pero eso es un recurso bastante importante, en la presentación que les envié tiene un error, donde dice 1.777.000 en la primera columna de Ejército, realmente es 1.177.000, porque ven que luego aparecería como que antes baja con el 50%, es 1.177.987, pasaría a 1.449.000 a un billón y luego pasaría con el 100% a dos billones ciento ochenta mil y así se va sumando, Armada, Fuerza Aeroespacial, Policía Nacional, estos son gráficos que nos envía el Ministerio de Defensa y mal contados serían por año, más o menos 1.5 billones de pesos, cuando llegáramos al 100% de la profesionalización de nuestra fuerza, al menos con el salario mínimo hoy, 1.5 billones de pesos, que sería al día de hoy 6 billones de pesos en un periodo de Gobierno, paulatinamente en la medida que va menguando el conflicto o van aumentando los recaudos, creo que el Gobierno pudiese hacer ese esfuerzo y aquí hacemos un llamado, con todo respeto, al Ministerio de Hacienda para que mire con buenos ojos estos proyectos y paulatinamente asigne los recursos, también muy seguramente acompañado por las comisiones terceras y cuartas, luego por Plenaria para lograr este objetivo que me parece tan especial.

Viene el articulado, que no me voy a detener en el articulado, porque luego lo vamos a discutir, pero en general este es el concepto, la médula, el espíritu de esta acumulación de proyectos. Aquí nos están acompañando varios de los de los autores, no sé si a bien tiene la Presidenta dar un espacio para los autores del proyecto. Muchísimas gracias, Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Gracias a usted, Representante. Tiene la palabra la Representante Piedad Correal que es una de las autoras de este proyecto.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:**

Gracias, señora Presidenta. Un saludo muy especial para todos los integrantes de la Comisión.

Efectivamente, yo pienso que este es un proyecto de ley muy importante para nuestras Fuerzas Armadas, tanto para la Policía, el Ejército, para el Inpec, para todas las personas que hacen parte precisamente de la Fuerza Pública, que son los encargados de generar la seguridad en nuestro país.

Tengo que advertir que ustedes saben que soy de la Comisión Primera Constitucional y nos han radicado un proyecto de acto legislativo eliminando la prestación del servicio militar obligatorio, ahí toda la cantidad de discrepancias, como también otras personas están de acuerdo, eso lo miraremos durante el debate de la Comisión Primera Constitucional, pero yo miraba con detenimiento que, obviamente, mientras que aquí estamos fomentando la prestación del servicio militar necesario para el país, hay otro proyecto que antes lo está eliminando o haciéndolo optativo. Entonces aquí como una de las autoras de un proyecto de ley, quiero agradecerle a la Comisión Segunda porque creo que eran cuatro proyectos similares acumulados y a mí me parece que así se construye patria, porque aquí hubo un consenso tanto de los autores de los proyectos que se han presentado, como también del mismo Gobierno nacional, porque tengo que contarles que, con el equipo jurídico técnico del Ministerio de Defensa se logró que llegáramos a estos acuerdos.

Yo principalmente había planteado en la reforma de la Ley 1861, que establece que actualmente esa bonificación para incentivar la prestación del servicio militar estaba del 30% al 50%, cuando yo presenté este proyecto de ley desde la legislatura pasada que estábamos con esto y haciendo mesas con el Ministerio y tratando de hablar con el Ministro de Defensa sobre esto, él nos argumentó que iban a subir porque cuando eso, quiero contarles a mis colegas Congresistas que se pagaba era el 30% de la bonificación de un salario mínimo legal vigente, eso es una locura, por Dios, con la presentación del proyecto vi con suma satisfacción que el Gobierno nacional, en cabeza del Presidente Petro, lo subió al 50% que es lo que permite la ley actual porque habla del 30 hasta el 50, entonces como lo acaban de subir al 50, pues lo obvio es que hay que hacer los ajustes presupuestales para lo que falta este año y lo que venga del año entrante, porque mi proyecto era del 70 al 90%, que es digno, porque si estamos hablando de pagarle un salario mínimo legal vigente a los jóvenes para que no delinca, cómo no le vamos a pagar ese salario mínimo a los jóvenes para que presten el servicio militar, eso es lo que yo siempre he estado en esa situación, pero luego que,

con positivismo el Gobierno quiera aumentar ese pago de la bonificación y por eso hablamos del 70% que era mi proyecto original de una vez.

Pero el Gobierno habla entonces a partir del año 2025, porque en el año 2024 quedarían con el 50, 25 al 70% y en el año 2026 ya subirlo a un salario mínimo legal vigente, como dice mi colega gran ponente de este proyecto de ley; es obvio que el Ministerio de Hacienda debe dar el impacto fiscal positivo, el concepto, porque si no, sería un mensaje terrible para el país, terrible para nuestros jóvenes y yo creo que con eso estamos incentivando a que, sobre todo las personas que son de escasos recursos económicos, que son los que mayormente prestan el servicio militar, pues puedan ver un incentivo para poder estar en las Fuerzas Militares de Colombia.

Muchas gracias a la Comisión. Invito muy respetuosamente a los colegas a que nos voten positivamente este proyecto de ley tan importante para nuestras Fuerzas Militares y, obviamente, el llamado al Gobierno nacional para que tengamos ese aval del Ministerio de Hacienda y podamos sacarlo adelante. Muchas gracias, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Bien, Representante Piedad. Tiene la palabra la Representante Erika Tatiana Sánchez.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Gracias, Presidenta. Un saludo muy especial a todos mis compañeros, a quienes nos acompañan hoy del Ministerio, también del Ejército Nacional.

Celebrar de verdad, Representante Alejandro Toro, la exposición de este importante proyecto que es el acumulado de varias intenciones de distintos autores que buscan, junto con el Congreso de la República y con esta Comisión, dignificar a quienes han entregado sus vidas, a quienes se han puesto el uniforme por defender a los colombianos y con quienes tenemos nosotros como país, una deuda histórica.

Es lamentable uno recorrer el territorio y ver las necesidades y las falencias que hemos venido teniendo en atención a la Fuerza Pública, al Ejército, a la Policía Nacional, la Fuerza Armada y todos los que se disponen realmente a cursar esta carrera de vida, y es más, una carrera también para salvaguardar la integridad de todos.

En mi departamento, Santander, tenemos una problemática igual que en Antioquia, y yo considero que los 31 departamentos restantes, es que tenemos un déficit de la Fuerza Pública en el departamento, deberíamos tener 8.705 uniformados y tenemos 5.430, está al 62% la situación de emergencia en materia de seguridad en Santander; sobre todo la provincia, Yariguíes, Cimitarra, Landázuri, Puerto Wilches, Barrancabermeja, Puerto Parra y demás.

Con este proyecto se busca, primero, dignificar realmente a nuestros soldados, \$346.000 es una cifra lamentable, una cifra irrisoria, es una cifra que de

verdad a uno le dan ganas de llorar como nuestros jóvenes en el monte sacrificando sus vidas, pueden entregar un mínimo recurso vital para que sus familias tengan un pan y un alimento digno, subir y garantizar el 100% debería ser el compromiso tácito de este Gobierno nacional, celebramos que el Presidente haya subido al 50%, acá se debe celebrar la vida y acá se deben promover acciones para que la Fuerza Pública tenga las herramientas y tenga todo el cuerpo también de talento humano para que salvaguarde todos esos compromisos que tiene Colombia en materia de seguridad.

Pero acá tenemos una gran preocupación y es el impacto fiscal, no sé si el proyecto ya cuenta con el aval de Hacienda y si no, es un mensaje que estamos dejando desde esta Comisión para que todas esas promesas de campaña sean promesas reales, sean promesas que a través de nuestro ejercicio legislativo las podamos llevar a un buen término, porque acá también estamos prevaleciendo unos de los derechos que es el tema de la inclusión, nosotros vamos a pasos gigantes en materia de garantía de derechos de las mujeres, de los grupos LGTBIQ+, pero la Fuerza Pública también tiene que ser garantista de ello.

Nosotros visitamos hace unos meses la Fuerza Aérea y veíamos el ejemplo que dan frente a la cuota de género, la paridad, como las mujeres tienen un papel protagónico tanto en la Policía, en la Fuerza Aérea, en la Fuerza Naval, en el Ejército, ese papel protagónico lo tienen que tener nuestros jóvenes que quizás no cuentan con los medios para cursar unas carreras, que ingresen a este sistema, que ingresen a esta vida del servicio, pero con las condiciones dignas.

Lo decía una de las autoras, la Representante Piedad, así como el Gobierno nacional dispuso de 1.2 billones de pesos, porque eso fue en un abrir y cerrar de ojos, para el Programa Jóvenes por la Paz, que busca que los jóvenes tengan todas las condiciones y sujetarlos también a que respondan en materia académica, en materia laboral y quitarles de las garras de la delincuencia, de las bandas criminales, a la juventud, que en últimas, en la base de la sociedad, también nosotros mandemos el mensaje por unanimidad votando a favor de este proyecto que recoge muchos elementos que hemos venido debatiendo en distintos escenarios y que ha sido también un compromiso, Presidenta, de esta Comisión, cuando hemos hecho audiencias públicas en los territorios, los gobernadores y los alcaldes nos piden y nos suplican que trabajemos de la mano, también con la Dirección Nacional de Protección, con la Fuerza Pública, pero, ¿cómo?, si no les damos los recursos y ahí dejamos el mensaje a las Comisiones Económicas, que esto sea una realidad, que estas cifras que hoy nos presentan, Representante, de 3 billones de pesos, que sean cifras realmente que sean debatidas, que sean avaladas, sean aprobadas para que se les pueda garantizar llegar a ese 100%.

Yo, Presidenta dejo mi total apoyo a este proyecto de ley, invito a que todos los compañeros, sin importar el color político, sin importar si somos de Oposición,

si son de Gobierno, pensemos en una unanimidad de trabajo colectivo, para que nuestros soldados y policías tengan las garantías y las condiciones dignas, porque son seres humanos y sujetos de derechos que deberían también ser sujetos de especial protección, como lo hemos acá declarado en el Congreso con otros grupos poblacionales. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Bien, Representante. Tiene la palabra la Representante Elizabeth.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Gracias, Presidenta. Quiero decirle a esta Honorable Comisión, que mi voto va a ser afirmativo, como mujer militar siempre he luchado precisamente por esa oportunidad para los jóvenes que ingresan al servicio militar en cualquiera de las fuerzas, tuve la oportunidad de trabajar en el SENA y con ellos fue una de mis inquietudes de cómo nosotros fortalecíamos la capacidad, la capacidad de los hombres y mujeres que prestan el servicio en las Fuerzas Militares, debe ser cada día más grande, nuestro país está cambiando las competencias y nosotros necesitamos garantizar que esos hombres y mujeres que prestan el servicio militar, deben tener la capacidad de manejar cualquier situación, por eso la necesidad de que estos hombres dignamente puedan tener un soporte de educación, de poder llevar algún recurso a sus familias también, entonces este proyecto es totalmente importante para este recurso humano que todo el tiempo está en la defensa, en la soberanía, en buscar la paz total que tanto anhelamos y no lo vamos a poder lograr si nosotros no logramos aumentar eso y como decía la Representante Erika, es importante porque no solamente es eso, es que las bases estén bien, que ellos puedan dormir bien, cuando tienen la oportunidad de dormir.

En San Andrés en la Fuerza Aérea uno dice, estos muchachos duermen con ese calor allá adentro y eso que allá es mucho más fácil, eso es solamente hacer soberanía, pero dígame usted los que van a la guerra, los que están allá como esos muchachos, hay veces que ni siquiera tienen la oportunidad de comer bien, porque están en la zozobra de que cualquier cosa puede venir, a veces ni siquiera el calzado de ellos está suficientemente adecuado para poder soportar la inclemencia de la selva y de todos estos pantanos y ríos o tienen que quedarse con esa ropa mojada durante mucho tiempo porque están en guerra; nosotros lo mínimo que podemos darle es de verdad una oportunidad de mejor calidad de vida para todas estas personas que prestan en las Fuerzas Militares, su trabajo incondicionalmente, muchos con honor, con ganas de hacerlo, y de verdad que yo aplaudo lo que ha hecho este Gobierno de aumentar la mesada de ellos y ojalá que, como dice Erika, fuera el 100%, porque realmente se lo merecen hombres y mujeres que dejan su familia, que dejan todo por servir a la Patria, entonces yo de verdad que aplaudo este proyecto de ley, desde ya mi voto es afirmativo y pido

a la Plenaria de la Comisión Segunda que votemos afirmativamente a este proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Bien. ¿Alguien más, señora Secretaria? Entonces, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban los Representantes?

Secretaria, por favor, anuncié la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Señora Secretaria, por favor, lea el articulado.

**Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Señora Presidenta, le informo que este proyecto de ley consta de 13 artículos, en la Mesa reposan 5 proposiciones, 2 que no tienen aval, presentadas por los honorables representantes Luis Miguel López, Jorge Murcia Olaya y John Jairo Berrío. Usted dirá si las ponemos en consideración primero o me autoriza la lectura.

**Proposición modificativa:**

Modifíquese el artículo 2° del Proyecto de Ley número 054 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 087 de 2023 Cámara, con el Proyecto de Ley número 095 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 109 de 2023 Cámara.

El artículo 2° modifíquese: Parágrafo 1° y adiciónese un parágrafo 3° al artículo 4° de la Ley 1861 de 2017, el cual quedará así;

**Parágrafo 1°.** La mujer podrá prestar el servicio militar de manera voluntaria y será obligatorio cuando las circunstancias del país lo exigen y el Gobierno nacional lo determinen y tendrá derecho a los estímulos y prerrogativas que establece esta ley.

**Parágrafo 3°.** El ministerio de Defensa tomará las medidas necesarias con base en un enfoque diferencial para garantizar la prevención de cualquier tipo de discriminación en el servicio militar o cualquier prestación de servicio que se cree para cumplir la misma finalidad. El Gobierno nacional reglamentará la materia dentro de los 6 meses siguientes de la promulgación de la presente ley.

De los representantes Luis Miguel López Aristizábal, John Jairo Berrío y Jorge Murcia.

**Proposición modificatoria:**

Modifíquese el artículo 3° del Proyecto de Ley número 054 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 087 de 2023 Cámara, con el proyecto Ley número 095 de 2023 Cámara y el

Proyecto de Ley número 109 de 2023 Cámara, en el sentido de dejar como está actualmente la norma en relación con el literal k) del artículo 12 de la Ley 1861 de 2017 incluyendo las modificaciones propuestas a los literales j) y p).

De los representantes Luis Miguel López, John Jairo Berrío y Jorge Murcia.

Han sido leídas las dos proposiciones modificativas que no tienen aval, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Están en consideración las dos proposiciones presentadas por los representantes Luis Miguel López, Jorge Murcia Olaya y John Jairo Berrío. Tiene la palabra el Representante Luis Miguel.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:**

Gracias, querida Presidenta. Un saludo especial para todos mis compañeros en esta mañana.

Estas proposiciones voy a explicarlas, a términos generales, quisiera expresar que el proyecto de ley me parece loable, todo proyecto que vaya en consideración de fortalecer las Fuerzas Militares, nuestros héroes de la Patria, yo creo que son bienvenidos. Ya Piedad y Alejandro han explicado muy bien todo el articulado, estoy totalmente de acuerdo, pero, obviamente, en principio estas proposiciones que hago al artículo 2° y al artículo 3°, es ya que se están generando las excepciones a la ley, en contravía un poco a lo que dice Alejandro, yo estoy hoy a favor del servicio militar obligatorio, en tanto no se resuelva la situación de seguridad del país y que sobrepase, estoy totalmente de acuerdo que debe ser un tema vocacional, pero que sobrepase la seguridad nacional, es decir, que se mejoren las condiciones al interior, de tal manera que tengamos muchos más ingresando voluntariamente al servicio.

Es un tema y un debate que hemos tenido en el país, no nuevo, que yo no he estado en ese debate, pero actualmente la ley está así y hoy el país requiere de ese escenario, inclusive, los que hoy promueven que no haya servicio militar obligatorio, saben de la progresividad que se requiere en ese sentido.

Ahora ¿qué pasa?, están generando unas excepciones por un tema de su orientación sexual, a lo que quiero llegar aquí, queridos compañeros, es que la intimidad sexual no puede estar sujeta a una excepción dentro de la ley porque entonces empezariamos a generar excepciones, tras excepciones, tras excepciones en cuanto al tema del servicio militar obligatorio. La ley simplemente exceptúa a las mujeres, hoy es como tal, como está la ley, pero ya generar excepciones, nos traería nuevamente otras excepciones más y lo que busca esta proposición, es quitar la excepción que se está generando, deja la parte de no discriminación, me parece perfecta y que ahí está, el articulado permanece en seguir generando la política de no discriminación en las fuerzas militares, igualmente, hoy tiene un ejercicio bien interesante, entonces ese es el sentido de las proposiciones tanto

en el artículo 2°, como en el artículo 3°, quitar esa excepción, porque si ponemos esta excepción habría que poner otras más y creo que ese no es el camino.

Ya luego el camino es fortalecer las Fuerzas Militares, es más, de tal manera debería promoverse el servicio militar en el país, que hoy nuestros jóvenes realmente quieren estar en el servicio militar, hoy está pasando totalmente lo contrario, hoy el discurso más bien es antiservicio militar y claro, estamos viendo las consecuencias ya en las cifras que se presentaban y yo creo que hay que empezar a cambiar ese discurso tanto en las familias, como a nivel de país, de manera que fortalezcamos, además, eso tiene sus beneficios, por ejemplo, en Israel sabemos que el servicio militar es obligatorio para todas las personas, todos es obligatorio y, de hecho, el servicio es tan bueno y de tal manera que la gente, además, quiere ir, y segundo, genera unos beneficios importantes tanto para el país, pero también como para cada persona y la educación que allí se brinda, yo creo que aquí también es un tema de reflexión, que hay que avanzar más bien en proponer, en avanzar e ir hacia adelante, en mejorar los servicios, pero no cada vez generar excepciones yendo en detrimento de las Fuerzas Militares que tenemos hoy.

Sería simplemente eso, los dos únicos artículos que pido modificar y esperaría que mis compañeros me puedan acompañar en esta proposición.

Gracias, Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Bien, Representante. Tiene la palabra la Representante Carolina.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Carolina Giraldo Botero:**

Gracias, Presidenta. Muy buenos días para todos y para todas. Sí, parte de este proyecto de ley implica la regulación del servicio militar para las personas trans en nuestro país, les cuento que tenemos en nuestras manos un concepto del Ministerio de Defensa al respecto, preguntamos ¿cuántas personas trans han prestado servicio militar?, la respuesta fue ninguna, entonces con una excepción para personas trans en realidad no se está haciendo.

Claro, en este momento las personas pueden modificar su cédula y quedan inscritas y eso es lo que es hoy legal en nuestro país, quedan hoy como personas trans cambiando su género en la cédula o también como no binarios.

Entonces en realidad con el proyecto de ley no se pretende disminuir pie de fuerza, esto es importante que lo tengamos claro, solamente se pretende que se regule una situación que pasa en nuestro país, de una población que existe en nuestro país y que simplemente ha sido invisibilizada y que necesita para su proyecto de vida lograr tener claridad en estas situaciones relacionadas con la libreta militar y el ejercicio militar, entonces las proposiciones del Representante Luis Miguel no han sido avaladas, lo quiero aquí ratificar y les pediría el acompañamiento

a que votemos que no sean avaladas sus proposiciones y que podamos seguir con el curso de este proyecto de ley que, en realidad en el tema de las personas trans es un asunto de regulación para visibilizar un asunto que hoy, es un hecho en nuestro país y que realmente no tiene afectación alguna en cuanto a la fuerza pública.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Tiene la palabra la Representante Carmen Felisa.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Muchas gracias. Quiero saludar muy especialmente hoy a esta Comisión. Con respecto a estas proposiciones, yo debo decir que voy a votar NO, invito también a la Comisión a que lo haga, porque si hablamos de derechos fundamentales, aquí estamos hablando de derechos fundamentales para personas trans y esto incluye que no se viole el derecho a la igualdad y el derecho a la no discriminación, a la no exclusión, así que desde nuestro punto de vista y desde el concepto que hemos venido trabajando con nuestro equipo de la UTL, por supuesto, consideramos que se deben garantizar protocolos con enfoques diferenciales para esta población, es una apuesta que, por supuesto, aplica a garantizar el Derecho a la Igualdad, aplica al libre desarrollo de la personalidad y es responsabilidad del Congreso realizar un análisis incluyente sobre el tema de las personas trans para prestar el servicio militar un análisis, además de incluyente que debe ser progresivo para las personas trans para que puedan prestar el servicio militar. Mi voto es NO para estas proposiciones.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Tiene la palabra el Representante Luis Miguel.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:**

Yo quisiera resaltar: el tema es, podrán prestar el servicio militar de manera voluntaria, es decir, se genera una excepción, cuando hoy hay una obligación para todos, es nuevamente generando excepción que van en detrimento nuevamente de lo que dije. Básicamente es el argumento, porque aquí se habla de, mi proposición va en ese sentido, de que no se generen excepciones tal como hoy está en la ley y lo que busca el proyecto de ley en general, fortalecer las Fuerzas Militares de manera como se está haciendo. Aquí quería precisar ese aspecto bajo los comentarios que se hacían en la mesa.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Tiene la palabra la Representante Carolina Giraldo.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Carolina Giraldo Botero:**

Para dar una pequeña claridad, hoy en día previo a este proyecto de ley, las mujeres trans ya están exoneradas de la prestación del servicio militar,

entonces es algo que ya se está viviendo en nuestro país.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Está en consideración las proposiciones modificativas no avaladas de los representantes Luis Miguel, Jorge Murcia y John Jairo Berrío. Vamos a hacer votación nominal, por favor, para que abran registro.

Para que, por favor, quede el retiro de la proposición modificativa, Representante.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:**

Presidenta, básicamente es dejar como constancias las proposiciones con objeto de dejarlas pendientes para el tema de Plenaria y agradecer para excluir todos los artículos para votarlos. Gracias.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Señora Secretaria, quedan como constancias las dos proposiciones presentadas por los representantes Luis Miguel, John Jairo Berrío y Jorge Murcia.

Señora Secretaria, continúe, por favor.

**Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Señora Presidenta, me permito informarle que tenemos proposiciones modificativas al artículo 2º, al artículo 3º y al artículo 9º del proyecto de ley, si usted me autoriza, las leo, ya están avaladas.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Esas proposiciones están avaladas, honorables Representantes. Leámoslas, señora Secretaria, por favor.

**Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

**Proposición modificativa:**

Modifíquese el artículo 2º del Proyecto de Ley número 054 de 2023 Cámara, acumulado con los proyectos de Ley número 087 de 2023 Cámara, número 095 de 2023 Cámara y número 109 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentivan los derechos y deberes de quienes presten el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones*, el cual quedará así: artículo 2º modifíquese el párrafo uno y adicione un párrafo tercero al artículo 4º de la Ley 1861 de 2017, el cual quedará así:

**Parágrafo 1º.** Las mujeres, personas con experiencia de vida trans (transgénero o transexuales) y personas no binarias, podrán prestar el servicio militar de manera voluntaria y será obligatorio cuando las circunstancias del país lo exijan y el

Gobierno nacional lo determine, y tendrán derecho a los estímulos y prerrogativas que establece esta Ley.

**Parágrafo 3º.** El ministerio de Defensa Nacional tomará las medidas necesarias, con base en un enfoque diferencial, para garantizar la prevención de la discriminación basada en género, expresión de género, identidad de género u orientación sexual en el servicio militar o cualquier prestación del servicio que se cree para cumplir la misma finalidad. El Gobierno nacional reglamentará la materia dentro de los seis (6) meses siguientes a la promulgación de la presente ley.

Presentada por la Representante Carolina Giraldo Botero y está avalada por el ponente coordinador.

**Proposición modificatoria:**

Modifíquese el artículo 3º del Proyecto de Ley número 054 de 2023 Cámara, acumulado con los proyectos número 087 de 2023 Cámara, número 095 de 2023 Cámara, número 109 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentivan los derechos y deberes de quienes presten servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:

Artículo 3º. Causales de exoneración del servicio militar obligatorio, modifíquese los literales j), k) y p) al artículo 12 de la Ley 1861 de 2017, así:

j) Los indígenas, miembros de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras y Rom, que acrediten su integridad cultural, social y económica a través de certificación expedida por el Ministerio del Interior.

k) Las mujeres, o personas con experiencia de vida trans (transgénero o transexuales) y personas no binarias que hayan realizado el trámite de corrección de sexo en el Registro Civil de Nacimiento ante la Registraduría Nacional del Estado Civil.

p) Los padres de familia.

Presentada por la doctora Carolina Giraldo y está avalada por el ponente coordinador.

**Proposición modificatoria:**

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Guainía y de conformidad con los artículos 113, 114 de la Ley 5ª, me permito presentar la siguiente proposición modificatoria al artículo 2º del Proyecto de Ley número 054 de 2023 Cámara, se resalta en negrilla y subrayado en la siguiente tabla.

Texto propuesto; artículo 9º, derecho al término de la prestación del servicio militar, modifíquese los literales c y d y adiciones de un nuevo párrafo al artículo 45 de la Ley 1861 de 2017 así;

c) cuando el ciudadano haya prestado el servicio militar obligatorio y haya sido admitido en las escuelas de formación de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, podrá acceder a un descuento por el 100% (CIEN POR CIENTO) sobre la matrícula académica;

d) con base en los criterios de información y selección determinados por el Ministerio de Defensa a través de los comandos de fuerza, acceder al beneficio de gratuidad en el proceso de incorporación

incluyendo la inscripción y selección de aquellos aspirantes que se presenten para ingresar como soldado e infante de Marina profesional en las Fuerzas Militares, o como patrulleros de la Policía Nacional de Colombia.

**Parágrafo 1º.** El Ministerio del Trabajo a través de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, en el término de (6) seis meses (en número y letra), implementará una ruta para la promoción del empleo para quienes certifican la condición de ser reservistas de primera clase.

**Parágrafo 2º.** El Gobierno nacional dentro de los seis meses (en número y letra) siguientes a la expedición de esta ley reglamentará el acceso a este descuento.

Presentada por el Representante *Alexánder Guarín Silva*.

Señora Presidenta, le informo que estas tres proposiciones modificatorias tienen el aval de los ponentes coordinadores, el proyecto tiene 13 artículos y está publicada la ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 1276 de 2023.

Está leído el articulado, señora Presidenta, puede someterlo a consideración las proposiciones modificatorias a los artículos con los publicados en la *Gaceta del Congreso*.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Tiene la palabra, Representante Luis Miguel.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:**

Querida Presidenta, simplemente pedirle votar el artículo 2º y el artículo 3º con las proposiciones modificatorias aparte del resto del articulado, es con cuales tengo la inquietud, por favor, pedirle eso, además, entre otras cosas se agregó un punto de experiencia de vida trans; es finalmente con base en qué se va a tomar la decisión, de que es voluntario o no. Con la experiencia de vida trans, investigamos una persona voluntariamente, podría ir a decir que tiene experiencia, entonces no podría prestar el servicio militar, yo creo que hay unos términos que hay que precisar, que ya se dan desde el término jurisprudencial, pero pedirle, Presidenta, por favor, esos dos artículos votarlos aparte.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Señora Secretaria, por favor, para que tenga en cuenta lo del Representante Luis Miguel para los dos artículos. Tiene la palabra la Representante Carolina.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Carolina Giraldo Botero:**

Gracias, Presidenta. Para dar claridad aquí con que se muestra la experiencia de vida trans, efectivamente esto necesita la corrección del sexo en el registro civil de nacimiento, es lo que nos está diciendo precisamente el artículo 3º, en este está

el registro civil de nacimiento, la corrección en el registro de nacimiento es como viene el proyecto de ley, entonces si es necesario presentar algo, no es que alguien simplemente diga, yo quiero ser hoy y mañana seré, sino que se tiene que demostrar con un documento oficial esta experiencia de vida trans. Esto para claridad de los y las Congresistas.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Tiene la palabra el Representante Murcia.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Dilson Murcia Olaya:**

Gracias, Presidenta. Yo he suscrito la proposición con el doctor Luis Miguel porque precisamente parto también de esa base que decía la Representante.

Creo que el Congreso no puede, volviendo como pasa en este país la excepción en regla general, entonces ni los indígenas, ni las negritudes, ni los grupos poblacionales que se han mencionado, pueden prestar servicio militar y llegaríamos a que se rompería esa igualdad, estaríamos, para incluirnos en ese grupo, los blancos, “condenados” a suplir todo lo que los demás grupos minoritarios no quieran aceptar y lo digo con el mayor respeto, adicionalmente me parece que esa concepción que la proposición se ha presentado por parte del Representante Luis Miguel, deja claridad frente a varios temas, me preocupa, Representante, lo que dijo usted ahorita, que el propio Ministerio de Defensa le certifica que, en 200 años de historia que tiene nuestro Ejército, no ha habido nunca un trans y eso también tiene que tenerse en cuenta en el desarrollo de la ley, además del registro civil, doctora, usted sabe que la jurisprudencia constante de la Corte Constitucional que a veces asume “funciones legislativas” nos deja a todos pensando qué va a pasar, salió la jurisprudencia que, si no estoy mal, el año pasado o este año, de los no binarios y eso va a modificar el registro civil, va a modificar la situación y el estado civil de los ciudadanos que se van autodenominar no binarios o que se van a incluir en esa categoría de no binarios, a mí me parece que en la medida en que quede claro y que el Congreso sea claro, no va a haber, todo esto que se viene manejando de una manera que hay que respetar, por supuesto, los derechos de la minoría, ni más faltaba, pero sobre esa base, repito estamos es creando excepciones y excepciones que están constituyéndose en reglas generales, yo no tengo ningún inconveniente, el proyecto está bien concebido, vale la pena, es necesario hacerlo y mucho más ahora.

Yo les quiero contar una cosa aquí en la Comisión Segunda, doctor López y doctor Berrío, allá en su tierra Antioquia, como en mi tierra, en Huila, la gran queja que han dado los coroneles del Ejército, es que no hay incorporaciones, que la gente no quiere llegar, que no quiere meterse al Ejército, que no quieren incorporarse y que este año ha sido difícil para el tema de las incorporaciones, todo esto que se está haciendo acá desde el Congreso, envía un buen mensaje, el marco fiscal a mediano plazo, como lo

hablaba ahora el doctor Toro, gracias a Dios no tiene una afectación sustantiva, pero nos va a servir para que la gente se anime a esto, pero repito que, con base en esto, nosotros tenemos la obligación, como legisladores, de tener claridad en todo esto que, en un país como el nuestro, ocurre permanentemente, yo no me quiero imaginar más adelante, si no dejamos claro esto en la ley, que la excusa de muchos para no prestar el servicio militar sea, que tiene una condición trans y que luego la cambian y lo digo con el mayor respeto, por eso firmé y suscribí la proposición del Representante Luis Miguel con el doctor Berrío, porque me parece que, si bien el registro civil deja “una claridad” sobre el tema, no es menos cierto que cambiar el registro civil en Colombia también se ha vuelto bastante sugestivo para toda la gente, pero creo que en la medida en que en la ley quede clara y en la medida en que se retomen conceptos concretos y no sigamos creando la excepción como regla general, va a ser mucho mejor el mensaje que se le envía al país.

Voto al proyecto, porque el proyecto, repito, me parece absolutamente positivo para las Fuerzas Militares, para el Ejército, para el país, para la seguridad del país, todo eso que se ha propuesto en el proyecto me parece pertinente, es necesario hacerlo, pero reitero, la claridad por encima de todo, es lo que le corresponde al legislador dejar y que no nos pase lo que nos pasa muchas veces que a veces legislamos para autoflagelarnos, para hacernos daño, dejo esta intervención, Presidenta, anunciando que voto el proyecto positivamente, pero, por supuesto, con las proposiciones que firmé, presentadas por el Representante Luis Miguel.

Muchas gracias, Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Vamos a someter a consideración como está en la *Gaceta del Congreso*, con la proposición modificatoria en el artículo 9° y excluimos, señora Secretaria, los artículos 2° y 3°, con las proposiciones modificadas.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes? Tiene la palabra el Representante John Jairo Berrío.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Presidenta, muchas gracias. Primero, orando por la salud de nuestro Secretario, que prontamente esté aquí con nosotros, Dios mediante así sea.

Lo segundo, me parece muy importante este proyecto de ley, vamos a apoyarlo, hay algunas salvedades, como todo, no podemos estar de acuerdo con el 100% de las cosas, pero estamos trabajando para unificar esos criterios y por eso presentamos esas proposiciones modificatorias, como ya lo han dicho los antecesores en el uso de la palabra, para evitar esas salvedades que cada vez se van volviendo la excepción, se va volviendo norma.

Lo tercero es llamar la atención a los señores ponentes respecto al aval que nos da el Ministerio de Hacienda, espero ya haya sido solicitado, me parece extraño que le demos primer debate a este proyecto de ley y que todavía no esté avalado por el Ministerio de Hacienda, yo creo que le debemos pedir, más que pedir, exigir al Ministro de Hacienda y al Gobierno nacional que entregue el aval financiero para este proyecto, me parece supremamente importante, no solamente la obligatoriedad de la prestación del servicio militar, sino también que le vamos a ofrecer a estos jóvenes para participar del servicio militar obligatorio, que tengan esas garantías y que tengan todas esas situaciones en su favor, como ese emolumento que aquí ya se está hablando desde hace rato, a mí me llama la atención que el Gobierno nacional haya sido supremamente ágil en aprobar desde el ministerio de Hacienda el aval para el decreto que firmó el Presidente de la República y entregarle 1.2 billones de pesos al año, 100 mil millones de pesos al mes, para sacar a los jóvenes de la criminalidad y retomando las palabras del propio Presidente, para que no nos maten, y para un proyecto de ley para que nos defiendan los mismos jóvenes, para eso si está demorado el aval financiero del Ministerio de Hacienda, me llama enormemente la atención esa dualidad con que quiere el Gobierno nacional actual tratar a los jóvenes de este país, 1.2 billones de pesos, de una sale la firma para que no nos maten, pero se necesita 1.5 billones de pesos y eso no ha salido todavía.

Le estamos dando primer debate a este proyecto que pasa sin el aval financiero del Ministerio de Hacienda, a unos para que no nos maten, a otros para que nos defiendan a los buenos, para ellos no hay plata y peor aún, tenemos es una gradualidad, se está pidiendo para el año 2025 el 70%, para el año 2026 el 90% y apenas para el año 2020, un salario mínimo y estamos hablando casi que de los mismos jóvenes, son 100 mil jóvenes de los que se está hablando de las bandas criminales para sacarlos de allí, cosa que lo dudo que se salgan por un millón de pesos, pero para esto son 130 mil jóvenes que no hay que sacarlos de ninguna banda criminal, hay que tenerlos en el Ejército defendiendo el Estado de Derecho, defendiendo al pueblo colombiano.

Yo siempre he dicho que, con esos 100 mil millones de pesos mensuales, en vez de entregárselos a los jóvenes de las bandas criminales, que tengan la seguridad, no se van a retirar de allí por ese millón de pesos, se lo gastan en un solo fin de semana, con esos 100 mil millones de pesos al mes, se pueden entregar 50 mil subsidios de vivienda de 26 millones de pesos cada uno, 50 mil subsidios de vivienda que pueden dinamizar la economía, le podemos entregar a los jóvenes, por ejemplo, un subsidio de 6 millones de pesos cada 6 meses, para que vayan a la universidad, una beca universitaria, podríamos entregarles un subsidio a 100 mil madres cabezas de familia de 12 millones de pesos para que monten su proyecto productivo. El Presidente dice, no, esto es para que estos jóvenes no nos maten, entonces saquemos de una vez y exijámosle al Gobierno nacional que saque el aval financiero para que le entreguemos 1.5

billones de pesos para evitar que estos jóvenes nos sigan matando a nosotros y defendamos a los jóvenes que sí quieren el bien de este país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Tiene la palabra el Representante Alejandro Toro, ponente coordinador.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:**

Muchas gracias, Presidenta. En busca de contestar las dudas y también por la intervención del Representante que, celebro mucho que en general dice que apoyará este proyecto por la médula, por el centro de este proyecto, que es mejorar la calidad de vida de nuestros hombres y mujeres que prestan el servicio militar.

Pero también quiero dejar dos claridades, una es que el Gobierno tiene una intención real y lo ha demostrado en asignar los recursos, porque sin que pasara por el Congreso, ya el Presidente había, como la Representante Piedad hablaba, de subir del 30% al 50%, o sea, sí hay una disposición del Gobierno.

No quiero en esta otra discusión del proyecto del Gobierno, pero sí quiero hacer hincapié, es que este Gobierno junto al Ministerio de Hacienda y de Defensa, ya habían propuesto asignar mayores recursos y el Presidente lo ha dicho insistentemente, qué bueno que podemos llegar a este 100%.

Hoy lo que no tenemos y es muy importante también, es el concepto negativo, nos hemos sentado con el Ministerio de Hacienda los ponentes, con el Ministerio de Defensa y se ha ido discutiendo, porque, si bien, puede no ser un gran recurso, es un monto muy importante que tiene que buscarse, estos 1.5 o 2 billones de pesos, pero sí hemos hecho el trabajo desde la Comisión, los ponentes, entre los que está incluido la coordinadora ponente, la Presidenta de la Comisión, para hallar esos recursos y hemos encontrado la mayor disposición del Gobierno nacional y no estamos hablando de un decreto que puede ser transitorio, hoy estamos hablando de un proyecto de ley, por eso se ha tomado el tiempo, pero hoy, como les digo, no tenemos ningún concepto negativo y tenemos toda la disposición, al final no sé si tenemos alguien aquí del Ministerio de Hacienda, pero sí que hemos estado en el acompañamiento a este proyecto, buscando los recursos y que, seguramente encontraremos un visto positivo de Gobierno nacional.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Tiene la palabra el Representante Vladimir Olaya.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe:**

Gracias, señora Presidenta. Lamentable que nosotros aquí encontramos evidencias de contradicciones de propuestas y de acciones prácticas

reales del Gobierno; nosotros somos la Rama Legislativa y, por supuesto, el Gobierno es la Rama Ejecutiva, en donde de manera categórica, cualquier actuación de la Rama Ejecutiva, debe traer un soporte en este caso, presupuestal.

El ponente está haciendo referencia a que sí va a tener una implicación fiscal, cosa que dentro del informe de ponencia y dentro del cuerpo del mismo proyecto de ley, no está, por lo general, en lo que nosotros hemos evidenciado es que, en todos los proyectos de ley siempre se pone el acápite del impacto fiscal, el marco fiscal que debe tener el proyecto, evidentemente hay unos que no tienen implicaciones presupuestales, señor ponente, este sí, estamos hablando y usted lo acaba de confirmar, de aproximadamente 1.2 billones de pesos y acabo de consultarle también aquí al representante de las Fuerzas Militares y nos dicen que lo solicitaron, pero que no lo han llegado, cosa que siendo el Ejecutivo, debe tener las evidencias materiales en su accionar, porque acá nosotros podemos hablar filosóficamente de la importancia y del alcance del proyecto, pero cuando identificamos que sí tiene un impacto en las finanzas del Gobierno nacional, debe tener, Alejandro, con todo el aprecio y cariño, el soporte correspondiente que no estamos evidenciando acá.

Ahora bien, acaba de aprobarse el generalizado, ya el DNP, por supuesto, con los ministerios sectoriales aprobaron también el regionalizado, tuve la oportunidad de participar también en las mesas técnicas y en las discusiones presupuestales de las comisiones económicas tercera y cuarta, y en ningunas, que prácticamente estuvimos nosotros en las mayorías, hubo esta discusión, Alejandro, ni por parte del Ministerio de Defensa, estuvimos nosotros en el ministerio de Hacienda escuchando a cada uno de los ministros y el Ministro no presentó cuál iba a ser la proyección fiscal y financiera que la cartera de Defensa iba a tener, con una alteración al presupuesto, para no irnos tan lejos, al año 2024, de los 502 billones de pesos que tiene aprobado el actual Gobierno para la próxima vigencia fiscal - 2024 y tampoco fue discutido, es decir, Alejandro, nosotros estamos dándole prelación, estamos es dando importancia a un proyecto de ley como este, cuando la cartera ejecutora ni siquiera fue capaz de presentarlo en las comisiones económicas, que son tercera y cuarta, entonces nosotros estamos aquí a un saludo a la bandera, sin tener nosotros una discusión, listo, interesante el tema filosófico de la inclusión, interesante el tema doctrinal y jurisprudencial que puede salir de acá, para que las Cortes se pronuncien de acuerdo a las decisiones que nosotros tengamos, que finalmente, va a ser el insumo primario y técnico, para que, en el judicial, en este caso en los próximos pronunciamientos, se tenga en materia de inclusión de diversidad de género y demás, pero aquí estamos hablando de algo puntual, de algo detallado que ni usted como ponente, ni mucho menos nosotros en esta Comisión, que, además, se han pasado por la galleta en el presupuesto, porque no tuvimos ni siquiera la injerencia en los ministerios que supuestamente son directamente responsables como el Ministerio

de Industria, Comercio y Turismo, el Ministerio de Defensa, la Cancillería de la República que sí tienen ejecuciones presupuestales, pero que, como comisiones directas, no tuvimos ninguna injerencia, ni ninguna sugerencia, recomendación, proposición ni constancia para que presupuestalmente fuera incluido dentro del Presupuesto General de la Nación y ahora, hoy nosotros estemos debatiendo este proyecto número 054, con implicaciones presupuestales y nosotros así, a la ciega, Alejandro.

Entonces es una irresponsabilidad por parte de nosotros aprobar este proyecto de ley, cuando desde la misma ponencia se está haciendo el reconocimiento de la implicación fiscal, y cuando los representantes del Gobierno, en este caso, las Fuerzas Militares, nos están diciendo que el Ministerio de Hacienda no ha entregado respuesta positiva de la implicación fiscal que tenía este proyecto, por eso presento en este momento la solicitud a los compañeros para que votemos de manera negativa a este proyecto y si nosotros, señora Presidenta, vamos con la Mesa Directiva a aprobar dentro de la agenda proyectos como esto, señora Presidenta, que hagamos la verificación primero del cumplimiento de todos los requisitos para poder nosotros entrar aquí al debate y aprobación de una ley, bien nos lo dijo usted, Presidenta y el Secretario, tenemos una cantidad de proyectos aquí para aprobar, estamos prácticamente acumulados, se quedó con el compromiso de que los martes nosotros vamos a votar proyectos de ley y que los miércoles vamos a ver qué hacemos, de pronto con audiencias públicas o en algunos temas que no tengan tanta injerencia, pero sí vamos a priorizar por parte de la Mesa Directiva o no sé cuál vaya a ser el procedimiento para determinar cuáles van a ser los proyectos que los martes vamos a votar aquí en Comisión, Presidenta, que tenga el cumplimiento de los llenos los requisitos y aquí estamos viendo que no lo hay.

¿Para qué citamos nosotros al Ministerio de Defensa? ¿Para qué citamos nosotros a las Fuerzas Públicas?, ¿para qué citamos nosotros a las Fuerzas Militares? cuando acá no tienen el aval del mismo Gobierno, del mismo ministerio de Hacienda que es el primordial que deberíamos nosotros tener aquí para ahí sí discutir y aprobar proyectos como eso, así que, señora Presidenta, con todo el aprecio y con todo el cariño, yo le solicito que para las siguientes agendas, para las siguientes asignaciones de proyectos a votar, se tenga el cumplimiento cabal de los requisitos, para que nosotros acá no hagamos prácticamente un saludo a la bandera y estemos básicamente con las migajas legislativas que nos están planteando dentro de la agenda legislativa general que, incluso, acá está el Presidente de la Cámara, el compañero Andrés Calle, por lo menos nos tomemos nosotros el decoro y la responsabilidad de hacer una revisión previa y exhaustiva para que ahí sí, Carolina y Alejandro, que son los que han hablado en defensa de este proyecto, lo podamos nosotros hacer con toda la cabalidad y no lo digo yo en este momento por ser de Centro Democrático, por ser oposición o por decir que es que como somos Oposición, estamos poniendo problema,

no, sino que debemos nosotros hacer las cosas bien y en este momento, con todo el respeto, compañero, considero que no lo estamos haciendo, entendiendo prácticamente que, categóricamente se debe tener el respaldo fiscal y hoy no lo tenemos. Gracias, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Le vamos a dar la palabra a la ponente que es el Ministerio de Defensa, a la autora de la ponencia que también son los del Ministerio de Defensa y hacen parte de este proyecto. Tiene la palabra, doctora Alexandra.

**Hace uso de la palabra la delegada del Ministerio de Defensa, doctora Alexandra González:**

Muchas gracias, Presidenta y muchas gracias a los honorables Representantes. Quisiéramos resaltar algunos aspectos de relevancia en atención a lo que acaba de mencionar el Representante, para que pueda la honorable Comisión, tenerlo en cuenta.

Lo primero es que este proyecto de ley acumula, entre otros, la iniciativa del Ministerio de Defensa que establece una bonificación del 50 al 100%, según se permita en el marco fiscal de mediano plazo, eso ya hoy está permitido, es decir, nosotros tenemos en el marco mediano de fiscal de mediano plazo del Ministerio de Defensa de hoy, como lo expuso hace dos semanas el señor viceministro de Estrategia y Planeación en esta Comisión, cuando lo citaron para hablar del Presupuesto General del Ministerio de Defensa, los recursos para la bonificación que este Gobierno ya aprobó del 50% de la bonificación del salario mínimo.

¿Qué establece el proyecto de ley, señor Representante?, que a medida que vayan dándose en las finanzas del Estado y ojalá como lo hizo este Gobierno, de aumentar en un 20% en un solo año la bonificación que en los otros años posteriores se puede aumentar, es decir, lo que establece el articulado es una bonificación entre el 50 y el 100% del salario mínimo, hoy ese recurso que lo mínimo es el 50%, es lo que establece la ley vigente la 1861, hoy lo mínimo es el 30%.

¿Desde cuándo es el 30%?, desde el año 2017 que veníamos con el 30%, este año ganan 348.000 mil pesos y, señor Representante, el Gobierno tuvo mucha diligencia para que en la edición presupuestal de 2023, se aprobara los recursos necesarios de más de un billón de pesos para subirlo al 50% para nuestros jóvenes que prestan el servicio militar obligatorio que después de más de 20 años, por primera vez tienen un aumento del 50%, que ya se materializa a través del Decreto 1557 de 2023, que es un gran logro gracias también al apoyo que nos dio el Congreso de la República, con la adición presupuestal que incluía los recursos para aumentar esa bonificación. Es decir, con los recursos que recibió el Ministerio de Defensa de adición presupuestal para 2023, se modifica el marco fiscal de mediano plazo y garantizamos que, como mínimo, vamos a tener el 50%, que es

lo que estamos haciendo con este proyecto de ley, es cambiar de mínimo el 30, a mínimo el 50, ¿qué pasa?, este Gobierno, incluso, tenía la pretensión, se discutió y como infidencia les cuento, en un Consejo de ministros, de subir un poquito más del 50%, el Presidente dijo, el 50% es muy poquito, subámosle más, hacienda ha estado haciendo todos los cálculos para llegar un poquito más allá del 60%, ¿qué pasa? la ley no lo permite, la ley vigente de hoy nos dice hasta el 50%, es por eso que producto de este Consejo de ministros, la orden presidencial fue, presenten un proyecto de ley que modifique el tope hasta un salario mínimo del servicio militar obligatorio.

¿Qué está haciendo este proyecto de ley? Efectivamente, modificando el tope para llegar hasta un salario mínimo, no necesitamos en el proyecto de ley nuestro, de autoría ministerial, está el impacto fiscal, es decir, hace parte del acervo legislativo de este trámite de proyecto acumulado, porque nosotros como requisito tenemos un impacto fiscal en el que certificamos que los gastos en los que se incurre con la bonificación están ya dentro del marco fiscal de mediano plazo del Ministerio de Defensa, porque nuevamente, insisto, ya fueron apropiados para la vigencia de este año y así será para los próximos años, en los cuales esperamos que progresivamente se pueda ir aumentando esa bonificación, no es que se esté dando un salto al vacío, que no esté la información atenta a la realidad, no es que no existan los recursos necesarios, existe la voluntad, los recursos y la información en las gacetas y la voluntad que no recibieron los gobiernos anteriores, que nunca habían aumentado del 30% al 50%, por ejemplo, desde 2017 a hoy, seis años.

Esto, además, se suma en otras iniciativas de este proyecto de ley, por ejemplo, el descuento del 100% de la matrícula de ingreso para que, precisamente los jóvenes que prestan el servicio militar, que muchas veces quieren llegar a ser soldados profesionales, puedan recibir gratuidad en la incorporación a través de las escuelas militares que hoy lastimosamente ya no tuvimos el recurso a través de la Ley de Adición Presupuestal y eso les permita garantizar su paso como carrera militar, es decir, estamos incentivando que los jóvenes que prestan el servicio militar y que quieren hacer de su vida una vida militar o policial, lo puedan hacer con gratuidad a través del descuento en el 100% de la matrícula. Agregamos otras disposiciones como la experiencia para el primer empleo y esto todo se articula en la política de bienestar.

Lo que quiero y muy respetuosamente señalar es, está en la *Gaceta del Congreso* el impacto fiscal, está también la información relativa de los otros proyectos de ley que tenían otras disposiciones, como bien señaló la Representante Piedad Correal, ella, por ejemplo, tenía otra iniciativa que era mínimo el 70%, del 70 al 90%. En las mesas técnicas que logramos sostener con los múltiples autores de las iniciativas acumuladas, logramos dar mínimo el 50% hasta el 100% modificando la propuesta inicial de las de la Representante Piedad Correal, bajo el entendido de garantizar la viabilidad fiscal y que esperamos se

pueda ir aumentando año a año esta iniciativa, además que me parece muy relevante que una iniciativa de, en medio de todo, multipartidista como lo señalaron al inicio, que reúne tanto iniciativas de Gobierno, como de los múltiples partidos, incluyendo, ojalá, partidos de Oposición, nos permita darle un mensaje unísono al país, de la garantía que deben tener los jóvenes que prestan el servicio militar, su dignidad, su dignificación y ojalá múltiples herramientas no sólo para incentivar la prestación del servicio, sino para que quienes lo hagan, lo hagan con todas las condiciones de dignidad.

Señor Representante, también lo que vamos a hacer, porque en nuestro trámite está el concepto de que, si está el recurso, insisto, eso está dentro de la *Gaceta del Congreso*, es decir, está dentro de todo el trámite legislativo del proyecto nuestro, falta el oficio formal de Hacienda que garantice el 50%, pero lo que establece la Constitución y la jurisprudencia sobre Ley 5ª, es que estos conceptos, cuando se trata de más iniciativas parlamentarias, pueden llegar en el trámite del proyecto de ley. Ustedes saben que estamos en una agenda también muy apretada, ha sido muy difícil darle paso a este primer debate y sería muy lamentable, y un mensaje incluso muy lastimoso para los jóvenes que están esperando.

La semana pasada tuvimos el decreto de aumento de la bonificación y ahí anunciamos que estamos esperando que el Congreso nos dé el apoyo para subir aún más esa bonificación, sería muy lamentable que los jóvenes que están esperando este primer anuncio del primer debate, no lo reciban, como les insisto, pues la jurisprudencia también señala que los conceptos, pese a que el del Ministerio de Defensa está incorporado en la *Gaceta del Congreso*, los conceptos del Ministerio de Hacienda en los trámites de proyecto de origen legislativo y en este caso, algunas son de origen congresional, pueden llegar en el transcurso del trámite, no es un prerrequisito para el primer debate. En todo caso, el del Ministerio de Defensa viene con el impacto fiscal y está garantizado lo que la ponencia recoge que es la propuesta del Ministerio de Defensa.

Nuestra respetuosa solicitud a la Honorable Comisión, es que le demos ese mensaje al país, a los jóvenes que necesitan decir, el Congreso los está apoyando y en las mesas técnicas que tenemos con los ponentes, trabajamos con el Ministerio de Hacienda en el concepto adicional que haga falta, que ya está contemplado igual en nuestra ponencia. Gracias, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Bien. Tiene la palabra el Representante Aljure.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:**

Saludos a todos mis compañeros, también a las compañeras. Me queda como un sin sabor del Ministerio de Defensa, viene y le habla a uno, ¿por qué no nos mandan eso por un escrito o al correo?,

para uno poder hacer el estudio, el balance sobre eso, porque no hay coherencia, en la ponencia existe, pero no hay coherencia, le voy a explicar qué es la coherencia, dice que en el año 2017 no lo aprobaron, pero que los últimos 20 años, o sea, del año 2017 aquí a mí me darían como 6 a 5 años, no entiendo de dónde sacan lo uno y lo otro, lo otro que hay voluntad política del Gobierno, pero que la ley no lo permite, o sea, ¿qué tenemos? voluntad o no Ley.

Y 3º, que ahí si me disculpo con Alejandro, que soy muy amigo de usted, más no soy Pacto, ni soy Gobierno y con usted también, parientico, con usted y con todos ustedes. Yo soy Representante de las curules de Paz, de las CITREP, de las víctimas, yo no me imagino uno de víctima, con todo respeto al Ejército, una víctima que haya sido del Ejército y le toca definir su situación militar, entonces se ve obligado a ir a prestar servicio militar, si es víctima y está desplazada en uno de los barrios de Bogotá, no tiene las condiciones de comprarse la libreta militar y están las víctimas de estrato 1, 2 y 3, aunque para ser víctima no debe haber estrato, pero otros que sí y tienen cómo hacerlo, porque el Sisben lo califica, no soy yo, entonces ellos sí tienen con qué comprarla, dónde queda ese término o ese nivel, a uno si les llega el recurso a otros no les llega el recurso, para uno si hay prioridad y para otros no hay prioridad, y Alejo, ahí sí porque usted tan estudioso que es y todo me lo comparte y esta vez si no me preguntó, yo definiendo a las víctimas parientes, ¿si me hago entender? con todo el respeto a las Fuerzas Militares, que están aquí y me les quito el sombrero por todo lo que han hecho y todos tienen la razón, pero dónde hay un término medio.

Entonces la agenda está muy apretada, termina diciendo usted, parienta, para un tema tan delicado, que la agenda está apretada, por el contrario, yo creo que en esta Comisión hemos tenido voluntad y muchas veces hemos llamado, hemos citado a debates de control y yo no veo que la agenda del lado de nosotros está apretada o me desmienten los compañeros de la Comisión, en el caso mío como Representante por la CITREP número 7, que es de Meta y de Guaviare, somos 16 representantes en el país, en 170 municipios ¿dónde quedaron incluidos esos municipios de los que tanto hablan en un proceso de paz? Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Tiene la palabra el Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe:**

Gracias, señora Presidenta. La representante del Ministerio de Defensa hace referencia a que la voluntad de los últimos tres gobiernos, hiciste como ahí dentro de tu consideración y yo solamente quiero responder esto, responder a tu afirmación.

Hagamos un análisis a hoy, objeto de debate más adelante del nivel de desmoralización, de

desdignificación en el sentimiento de no respaldo más alto que ha tenido en la historia las Fuerzas Militares, Policía, Ejército y Fuerza Aérea en los últimos tres gobiernos que tú has hecho referencia, además que, no tiene una pertinencia, conducencia y utilidad específicamente al objeto del debate, pero tú lo pusiste ahí, lo podíamos plantear, representante del Ministerio de Defensa.

Dentro de ese mismo primer punto, aquí nosotros defendemos a las Fuerzas Públicas porque esta es la Comisión Segunda que trata directamente todo el tema de la defensa del Estado y le hemos, incluso, hasta la misma compañera Elizabeth Jay-Pang que defendió tanto la solicitud de los recursos adicionales que necesitaba la Fuerza Aérea, no sé, ojalá te haya ido bien, Elizabeth, y que ojalá la proposición tuya, por la que tanto peleaste y defendiste acá en esta Comisión, haya prosperado, para un tema que, en esta misma, yo te acompañé y te respaldé a ti en esa proposición, que por lo menos yo desconozco el estado actual de esa proposición, así como la que hizo Juana Carolina también de más de 220 mil millones de pesos que se necesitaban, en mayo, tal vez, que hicimos nosotros el debate donde el mismo Ministerio de Defensa nos decía que, hasta agosto se tenía garantizado el funcionamiento básico de los equipos de movilización en helicópteros y hasta vehículos para su propio funcionamiento. Solicitamos y peleamos en esta Comisión para que se le adiccionaran recursos y quedamos ahí nosotros como en el limbo, que tú misma nos estás diciendo acá, que ojalá haya prosperado porque no hemos tenido respuesta, gracias, me encanta tu actitud y tu respuesta.

Y 2, Alejandro, aquí en el grupo nos acaba de decir, que en el quinto punto que refiere al impacto fiscal, en el quinto acápite que sumercé refería y lo dice de manera categórica siempre y cuando se genere la adición y vuelvo al mismo caso, nosotros no tenemos la certeza, acá, doctora, siempre, además, por cumplimiento de la Ley 5ª, nosotros tenemos el derecho, por lo menos, de previamente conocer y tener la certeza de cuál va a ser nuestra postura para la toma de la decisión de nuestro voto, previo al análisis discusión que nosotros en este momento estamos dando, tú nos dices que sí, acá en el informe de ponencia nos dice siempre y cuando, y no tenemos nosotros la certeza que es el soporte del Ministerio de Defensa, entonces ¿a quién le creemos, Alejandro? al comentario suyo que acaba de ser en el grupo en el acápite quinto en donde claramente pone el condicionante el “siempre y cuando” de la adición presupuestal, cuando acá para el momento de la votación del proyecto de ley debemos nosotros tener la certeza de que el Ministerio nos haya avalado la situación para poder decir ok, si tiene plata y si tiene el respaldo del ministerio, lo hacemos.

Doctora, acá yo no estoy sencillamente porque esto no, es la primera vez, o tal vez contigo sí es la primera vez que estemos nosotros analizando esta propuesta, pero una de las razones para que se integrara este proyecto ley fue también conclusión de

proposiciones que nosotros hicimos en defensa del fortalecimiento institucional de la Fuerza Pública, entonces que la actitud tuya también sea acorde al histórico, no solamente hoy 3 de octubre, en donde estamos analizando este proyecto de ley, porque ha sido muchos debates y muchos análisis que nosotros hemos correspondido, te sugeriría personalmente que también hicieras reconocimiento a la postura previa que nosotros hemos tenido porque tu lenguaje corporal y tu postura también creo yo que no es acorde para dar respuesta a una proposición que nosotros estamos haciendo para que nos den la respuesta y nosotros tener la certeza de votar positivamente, porque ese es el interés de nosotros.

Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Bien, Representante Vladimir. Tiene la palabra el Representante Alejandro, ponente coordinador.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:**

Muchísimas gracias, Presidenta. Lo que quisiera con mi intervención es tratar de generar tranquilidades para que el proyecto pudiese continuar si a bien lo decide esta Plenaria, respondiendo algunas inquietudes que manifiesta mi compañero Representante.

Ley 1861, artículo 1216, ya se eximen las víctimas, entonces no se incluye aquí, porque ya está incluido en una ley, con todo el respeto que deben tener las víctimas de este país.

Segundo, creo que no sólo hay una certeza, yo creo que hay una disposición, una ejecución y una asignación de recursos del Gobierno, de ese monto que hablaba, ya el Gobierno ha destinado el 50%, entonces yo creo que más que una certeza, ya hay una realidad que apunta justamente a mejorar la calidad de vida de nuestros hombres y mujeres quienes están esperando que nosotros lideremos con este proyecto que yo sí considero que es estratégico, importante, al que asiste el ministerio, al que venimos los congresistas preparados y, si bien, hoy no tenemos el concepto positivo del Ministerio de Hacienda y ya como lo expuso la doctora y se ha visto que, repito la palabra, no son certezas, sino que son ya realidades.

Yo soy autor de 5 proyectos de ley, en varios coautor y en varios he sido ponente y muchos de ellos, más del 50% han pasado a segundo debate sin tener el concepto positivo del Ministerio, porque se considera que puede continuar y que eso no afecta y que en algún momento, si fuese ya una sine qua non, o sea, sin eso no pudiese pasar, entonces ahí se detendría el proyecto y considero que este es uno de esos proyectos donde pudiésemos pasar a un segundo debate y haremos todo lo posible, así como aquí en un proyecto se propuso que había que hacer una audiencia pública y si no, no se presentaba el segundo debate, aquí tenemos el Presidente de la Cámara de Representantes que podría también darnos una certeza clara de que pudiésemos avanzar con el Ministerio de Hacienda y que no se

discutiera hasta ese momento tal vez en Plenaria, pero pido de manera muy respetuosa al Representante Vladimir, que reconsiderara su posición y a quienes de pronto lo piensan y que continuara este proyecto a segundo debate a Plenaria y que solventáramos todas estas discusiones y dificultades y mandáramos un mensaje también realmente a los jóvenes de este país, que queremos desde la Comisión Segunda seguir legislando para ellos. Gracias.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Tiene la palabra el Representante Berrío.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Berrío López:**

Van quedando cosas muy claras en el debate, lo primero es que no sabemos con quién estamos interlocutando, sabemos que es una funcionaria del ministerio, pero nadie nos la presentó.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Yo la presenté, Representante.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Berrío López:**

No escuché.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Y la saludé y todo, claro que sí.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Berrío López:**

Segundo, queda claro que el Gobierno nacional tiene voluntad, pero no hay concepto y de la voluntad al hecho, hay mucho trecho, lo importante es que hay voluntad, necesitamos el concepto, es obligatorio para la aprobación de la norma, es obligatorio para la aprobación de la ley, cuando sea ley, entonces necesitamos el concepto, no lo podemos pasar por encima, para entregarle 1.2 billones de pesos a los jóvenes que están en la criminalidad y que tenga la seguridad, van a seguir en la criminalidad, lamentablemente y es una realidad, si había voluntad también, hubo concepto, hubo decreto y muy prontamente habrá desembolso de 100 mil millones de pesos al mes, de 1.2 billones de pesos al año. Aquí no hay concepto, no hay voluntad, hay voluntad, no hay concepto y estamos necesitando es un desembolso de apenas 300 mil millones de pesos para dentro de dos años y estamos necesitando un desembolso de 600 mil millones de pesos, dentro de tres años que, a propósito, está para el año 2027, no sabemos y no podemos decir que el próximo Gobierno tenga voluntad, pero aquí nos dicen que sí la hay.

Yo pienso que aquí lo importante es arrancar desde la voluntad y volverlo un hecho, señor ponente, Representante David, volverlo una realidad y la realidad es cuando tengamos el concepto, yo anunció mi voto favorable, porque hay que pensar en

esos jóvenes que necesitan estímulos, que están hoy vistiendo un uniforme, también los otros que en un momento dado van a ser reclutados para el Ejército Nacional y necesitan estímulos y vamos a trabajar un poco más el proyecto, de pronto de alguna manera a ver qué otros estímulos pudieran haber para estos jóvenes, si hay voluntad puede haber el concepto, pero lo necesitamos, yo creo que es importante, anuncio mi voto favorable, pero es muy importante, señores ponentes, que, para el segundo debate, por favor, tengamos el concepto favorable para que el trámite no se vaya cojo, es que el trámite no, vamos yendo y mientras tanto lo vamos sacando, no, pasémoslo de acá porque es que hay que pensar en estos muchachos, hay que pensar en estos jóvenes, pero pensando en ellos, así como el Gobierno nacional sacó tan ágilmente y tan fácilmente una viabilidad financiera por 1.2 billones de pesos, aquí lo que estamos finalmente es pidiendo una viabilidad financiera de 600 mil millones de pesos en los próximos cuatro años, yo creo que eso es posible hacerlo y posible hacerlo con agilidad y con prontitud como lo hicieron para los jóvenes de las bandas criminales, entonces eso es lo que le pido respetuosamente, señor Representante.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Murcia.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Dilson Murcia Olaya:**

Presidenta, muy puntual. La jurisprudencia constitucional establece claramente que esto no dice el trámite de un proyecto, como lo dijo el ponente en su manera y eso le da a uno algo de tranquilidad, pero sí hay que decir claramente que esa falta de coordinación entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Hacienda para un tema tan importante, no nos puede venir aquí a decir la señora del Ministerio, que le vamos a enviar desde el Congreso un mal mensaje a los jóvenes, no, eso es un tema de finura y de textura del Gobierno, que el Ministerio de Defensa con el Ministerio de Hacienda se pongan de acuerdo para que esto no llegue acá al Congreso y no crean que los Congresistas o la Comisión Segunda vota todas las cosas al garete o folclóricamente, porque hay jurisprudencia en la que los gobiernos han perdido la oportunidad por no presentar el concepto en lo que tiene que ver con el impacto fiscal, la regla fiscal hay que cumplirla y así lo ha dicho la Corte Constitucional.

Yo creo que para celeridad del tema, Presidenta, y teniendo tranquilidad jurídica en ese tema, doctor Toro, deberíamos votar porque sí, claro, el proyecto, sin duda alguna, reviste una importancia sustantiva para el país, pero yo lo digo con el mayor respeto, aquí a la Comisión Segunda que no vengán los funcionarios a trasladarnos las responsabilidades sociales y a “echarnos entonces a los muchachos encima” no, eso no debe ser del corte del Gobierno, señorita, señora o doctora, yo le pido que la próxima vez tenga un poquito más de respeto con la Comisión

Segunda, porque aquí no pueden venir a trasladar las responsabilidades que son de ustedes, tienen que tener un poquito de respeto con la Comisión Segunda, doctor Berrío, pero no podemos que el país se entere entonces, que es culpa del Congreso y de la Comisión Segunda no tramitar un proyecto que viene mal elaborado, mal coordinado o mal articulado, ahora que utilizan tanto la palabra, entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Hacienda.

Y Hacienda como poco viene aquí o nunca viene aquí, eso debe saberlo el país y los que nos están viendo, el Ministerio de Hacienda o no viene o manda un Viceministro, un delegado y salen y se van, doctora, así que yo sí le ruego que, así como mi compañero Vladimir le pidió que moderara su lenguaje en lo que fue pertinente, yo le pido con el mayor respeto que de verdad tenga un poco más de finura en eso con el Congreso, porque aquí nosotros no somos los verdugos, por el contrario, vamos a votar este proyecto, yo anuncio mi voto positivo y voy a votarlo porque se requiere, porque se necesita, ni más faltaba, pero si es necesario que en lo sucesivo, doctor Toro, como lo dijo el doctor, por supuesto, a nosotros nos corresponde tener claramente determinado que para que estas discusiones no se den y no se vuelvan hartas, tengamos todo previsto, que el Ministerio de Defensa traiga todo previsto, que Hacienda mande lo que tiene que mandar y que aquí no nos afecten ni la autonomía, ni la capacidad que tenemos como Comisión Segunda, para decidir si votamos o no, esto no es aquí a los berracazos, ni “echándonos la gente encima” porque eso no está bien, no le queda bien a ningún funcionario del Gobierno que “nos eche a los muchachos encima” ni a nadie porque las leyes se tramitan en la medida en que como legisladores lo hagamos, así que, Presidenta, yo le propongo o le solicito que votemos porque creo que constitucionalmente, jurídicamente no habría inconveniente y que aparezca el concepto en lo sucesivo. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Gracias, Representante Murcia. Tiene la palabra la Representante Mary Perdomo.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Mary Anne Perdomo Gutiérrez:**

Buenos días para todos y para todas.

Yo le digo a los compañeros que nuestra mayor preocupación como Gobierno, cuando hablamos de la política de seguridad nacional, nos referimos al término humano, así como el Gobierno ha manifestado la voluntad y no es, de pronto, la ley la que se interpone en que se hagan las cosas, nosotros como congresistas, debemos echarle un vistazo también como se hace la tramitología, no porque, de pronto, venga el enlace del Ministro de Defensa a decirnos que hay la voluntad, pero es que no se ha podido. Si nosotros le echamos un vistazo, compañeros, al artículo 7° de la Ley 819 del año 2003, en donde cuál es la tramitología y si cumple o no los requisitos para

poder representar este proyecto, en donde dice que el impacto fiscal se puede revisar y a un término de un mediano plazo, se puede dar el sí o el no, para que se pueda hacer, entonces no pongamos acá que están irrespetando o que es que el Gobierno solamente tiene la voluntad sin tener la capacidad, lo que pasa es que estamos sopesando como Gobierno los huecos fiscales que nos han tenido en este tiempo, la voluntad la tenemos y tenemos el tiempo para que el Ministerio de Hacienda también responda en un mediano plazo, porque eso lo dice la Ley en el artículo 7º, se lo repito, Congresista, para que el artículo 7º de la Ley 819 del año 2003, nos tenga el plazo para poder responder en el Ministerio de Defensa del lado del Ministerio de Hacienda. Dios los bendiga.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Tiene la palabra el Representante Álvaro Londoño.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Gracias, Presidenta. Yo quiero manifestar, lo que dice aquí mi colega es muy cierto con respecto al enlace, queda un hilo en el aire que es culpa del Congreso que no se ha legislado y no nos vengán a echar el plato roto, anteriormente, que hace años, que hace días, no, aquí no hay que echarle la culpa a nadie de atrás, compañera Mary Anne, cuando uno está en el Ejecutivo, porque he tenido la oportunidad de estar en el Ejecutivo, uno asume las condiciones de cómo llega, uno debe conocer la realidad fiscal del departamento, del municipio y del país y de ahí en adelante uno plantea algo y de allí para adelante se plantean soluciones.

Le pido de todos modos a la señorita del Ministerio, que este es el Congreso y nosotros fuimos elegidos por votos, nosotros no fuimos elegidos por alguien en una firma en un contrato o a dedo, aquí en el Congreso nosotros representamos una región y fuimos elegidos por elección popular y representamos unas personas que hay detrás, a unos sectores, no se le puede echar la culpa al Congreso de la desarticulación que hay entre las carteras del Gobierno.

Yo apoyo este proyecto, soy ponente, Alejo sabe, hemos trabajado, estoy de acuerdo, lo respaldo, pero si se ve un poco de descoordinación dentro de las carteras con el tema hacienda, con el tema defensa y otras entidades, porque la idea es que lleguen los proyectos bien estructurados, porque seguramente puede pasar y como muchas leyes, pasan, pero por no tener el respaldo de hacienda, se va a caer, así y quede en el acta, quede en las grabaciones, quede todo y diga, sí, que está en el presupuesto, pero mire lo que ha pasado cada año y seguramente el próximo año no sé cómo vayamos a estar con el presupuesto para combustible, no sé cómo estemos para repuestos de aviones, porque aquí tenemos, Presidenta, un debate pendiente con el tema de presupuesto, con el tema de repuestos, tenemos un mundo de aviones parados en la Fuerza Aérea y ahí están, estamos haciendo rendir la gasolina y el combustible para los aviones de aquí

a diciembre y no hemos hecho el debate, no sabemos hasta cuando, ¿por qué? por el tema presupuestal, porque el Ministro estuvo el año pasado y dijo, no, yo no necesito una plata y lo dijo en la Comisión Tercera, no necesito una plata para Defensa, la devolvemos, entonces esa desarticulación es la que ha afectado y estos proyectos deben venir, porque la Corte sí los tumba si vienen, si llegan y son aprobados sin el visto bueno, ¿podemos seguirle dando trámite? sí se le puede seguir dando trámite, pero deben llegar a un fin y señorita del Ministerio, si debe llegar a Plenaria, ojalá llegue a Plenaria con todas las condiciones y todos los certificados de Hacienda, es una tarea de la que ustedes deben ser articuladores. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Tiene la palabra el Representante Aljure, que ya había pedido la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:**

La verdad es que Vladimir hizo una pregunta con la que me identifiqué, pero yo vi que usted bajó sólo a responderle a él personalmente, entonces me tocaría volver a hacer a mí la pregunta para que nos responda a mí personalmente o a todos, pero lo que entendí, usted habla de un supuestamente, entonces supuestamente aquí la Comisión le va a votar positivo, imagínese cómo sería la respuesta de aquí para allá, o por lo menos hablo personalmente, yo supuestamente le voy a votar positivo, ¿es lo mismo o no es lo mismo?

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Gracias, Representante. Yo pienso que ya hay bastante ilustración. No había visto, Representante, como me has pedido la palabra muy seguido, entonces ya te la había dado muchas veces, no pensé que ibas a volver a hablar.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe:**

Mi querida Presidenta, las veces que sean necesarias nosotros tenemos que hacer las intervenciones siempre y cuando conduzcan a favorecer la aprobación del proyecto, si vamos a declarar suficiente ilustración, ok, perfecto, pero tampoco debe ser la forma, tú misma dijiste, hablas después de Aljure, Vladimir, lo dijiste antes de, y era para algo importante, en favor de, que sí me hubiese gustado que le hubiese dado la palabra a la representante del Ministerio en razón a que la pregunta que yo estaba haciendo, iba también enfocada para que a todos mis compañeros de Comisión se le pueda dar claridad y mira, Mary Anne, Alejandro, sí, son de Gobierno y ustedes defienden, por supuesto, a capa y espada las iniciativas y los proyectos que se tienen, es entendible, yo se los reconozco, pero también hay que reconocer los aspectos de mejora en el trámite de los proyectos que nosotros tenemos que tener y ahorita le está diciendo a Aljure, para aclararle, aquí no estábamos hablando

temas interpersonales, sino temas claros del proyecto y le mostré a la representante del Ministerio el acápite quinto del impacto fiscal y hay que hacer una mejora en la redacción, porque sí pone categóricamente el condicionante del siempre y cuando se haga la adición presupuestal, me parece bien por parte de tuya, representante del Ministerio, que reconozcas esa acción de mejora y es lo que yo te estaba diciendo, si ustedes nos dan la certeza a nosotros, aquí queda todo grabado y obviamente ustedes lo que dicen es un tema oficial y que nosotros tengamos como garantía esa consideración oficial por parte del Ministerio y que se reconozca el ajuste que nosotros debemos tener en el informe de ponencia.

Alejito, hagámoslo, no tapemos el hueco y decir que todo el proyecto está perfecto y que tenemos que votar sí, porque somos del Gobierno y lo vamos a defender y no reconocer los aspectos que es obligación, ni siquiera es una función, es una obligación propia de nosotros hacerle el mejoramiento del contenido y a la justificación de este proyecto, como de todos los que deben pasar aquí por la Comisión, era eso, señora Presidenta, y por eso era que había vuelto a solicitar la palabra para dejar esa claridad en favor del positivo trámite de este mismo proyecto. Gracias, Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante John Jairo Berrío.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Berrío López:**

Gracias, Presidenta. Esta discusión se abrió a raíz de mi intervención, que alerté que este proyecto de ley no tenía el concepto favorable del Ministerio de Hacienda y también en esa intervención anuncié mi voto favorable y anuncié el porqué, porque se necesita en favor de los jóvenes que hoy están prestando el servicio militar y aquellos otros jóvenes que más adelante lo podrán estar prestando, por eso el voto favorable, pero también fui enfático en decir que este proyecto de ley debe entrar a segundo debate cuando tenga, por fin, el concepto favorable del Ministerio de Hacienda, pero ya la Presidenta estaba a punto de cerrar la discusión, que, a propósito, hay manos levantadas y ella continúa intentando cerrar la votación y la discusión se tiene que seguir, Presidenta, hasta cuando no haya ninguna mano levantada, aquí no puede haber suficiente ilustración hasta cuando haya tres horas de discusión, así de sencillo y podemos quedarnos discutiendo hasta las dos de la tarde aquí, pero que quede claro lo que se va a aprobar o no aprobar.

Hasta el momento yo no he escuchado de parte de los ponentes, ni de la delegada del Ministerio, la respuesta frente a la intervención que yo hice y que abrió la discusión, no he escuchado yo el compromiso que ellos adquieran de que esto va a segundo debate, siempre y cuando tenga el concepto favorable del Ministerio de Hacienda, si eso no se da aquí de manera oficial ni por los ponentes, ni por el Ministerio de Hacienda, yo no voto favorable,

yo lo voto favorable siempre y cuando se haga la manifestación clara al respecto, yo creo que, por el respeto con el Congresista que les habla, tiene que haber una respuesta frente a mi inquietud. Muchas gracias, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Gracias, Representante John Jairo. Tiene la palabra la doctora Alexandra González, Secretaria del Gabinete del Ministerio de Defensa.

**Hace uso de la palabra doctora Alexandra González, Secretaria del Gabinete del Ministerio de Defensa:**

Gracias, Presidenta. Dos precisiones muy pequeñas, la primera es que el texto propuesto establece una modificación a la 1861 en cuanto al porcentaje de la bonificación, para reiterar, establece el 50% como mínimo hasta un 100%, actualmente es del 30% hasta un 50%, a hoy en el proyecto de ley del Ministerio de Defensa que fue acumulado con las otras tres iniciativas en el que está el impacto fiscal de esta propuesta, que así fue como la presentó el Ministerio de Defensa, se certifica que tenemos los recursos para este ajuste en la ley, está en la *Gaceta del Congreso* del proyecto de ley por nosotros presentados, fue lo que le estaba explicando ahorita al Representante Vladimir, es decir, como el proyecto de ley establece mínimo el 50%, ese mínimo está garantizado en el marco fiscal de mediano plazo del Ministerio de Defensa y así lo establece la *Gaceta del Congreso* en la cual está publicado el proyecto de ley presentado por el Ministerio de Defensa, ya lo que establece también la ley es que se podrá aumentar hasta un 100%, esos aumentos que serán vía decreto seguramente, como ocurrió en este caso, son los que van a requerir cuando se hagan las adiciones presupuestales, es decir, en todo caso asumimos el compromiso de hablar con la Mesa Técnica, es que no había terminado de hablar, Representante, qué pena con usted, asumía el compromiso que lo dije en la intervención anterior con los ponentes y nosotros también como autores, de convocar en la Próxima Mesa Técnica al Ministerio de Hacienda para que se expida a la mayor brevedad el certificado de que ya tenemos ese marco fiscal de mediano plazo, lo que pasa es que en la *Gaceta del Congreso* publicada de nuestro proyecto, es donde nosotros decimos, en nuestras finanzas, en nuestro marco fiscal de mediano plazo ya tenemos garantizado el 50%, que es lo mínimo que antes se pedía cuando era el 30%, quería dejar esas 2 claridades y compromisos. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Tiene la palabra el Representante John Jairo Berrío.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Berrío López:**

Está claro y lo acaba de anunciar acá la doctora Alexandra González del Ministerio de Defensa, está

claro que se va a trabajar en mesa y es importante también aclarar por qué el argumento que ella nos da es importante que quede aquí meridianamente claro, ella lo repite hasta la saciedad, pero lo que repite es que está el 50%, aquí está faltando el otro 50% y es a lo que, de forma clara le pedí que dijera, lo está diciendo, pero que quede esa claridad, ella lo repite, está el 50%, nos falta ese otro 50% y ese es el que necesitamos para darle segundo debate, aquí nadie está discutiendo ese primer 50%, aquí estamos discutiendo, doctor David, sobre el siguiente 50% que es el que ella acaba de dejar meridianamente claro, que se va a tramitar y antes de llegar a plenaria, esto va a estar subsanado. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

¿Hay algún otro Representante que quiera intervenir? No hay ningún otro Representante. Se cierra el debate, honorables Representantes y procedemos a la votación.

Vamos a someter a consideración, según como se encuentra en la *Gaceta del Congreso* con la proposición modificada en el artículo 9° y excluidos el artículo 2° y 3° con sus proposiciones modificativas, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿aprueban, honorables Representantes?

Menos el 2° y el 3°, excluidos el 2° y el 3°, como lo dije, ¿lo aprueban, honorables Representantes?

**Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Han sido aprobados, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Ya las habíamos leído, pero si quieren que la volvamos a leer, Representante John Jairo.

Señora Secretaria, por favor, someta a consideración las proposiciones modificatorias a los artículos 2° y 3°.

**Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Me permito informarles, honorables Representantes, tenemos dos proposiciones modificatorias presentadas por la doctora Carolina Giraldo y avaladas por el ponente coordinador, modificando el artículo 2° y el artículo 3°, ya estas fueron leídas, las puede someter a consideración, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

En consideración las proposiciones de la Representante Carolina.

**Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda; Doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

¿Me autoriza, señora Presidenta?

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Léala, señora Secretaria, por favor.

**Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda; Doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

**Proposición modificativa:**

Modifíquese el artículo 2° del Proyecto de Ley número 054 de 2023 Cámara acumulado con los Proyectos de Ley número 087 de 2023 Cámara, número 095 de 2023 Cámara y número 109 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentivan los derechos y deberes de quienes presten el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones*, el cual quedará así: artículo 2°, modifíquese el párrafo 1 y adiciónese un párrafo 3° al artículo 4° de la Ley 1861 de 2017, el cual quedará así:

**Parágrafo 1°.** las personas con experiencia de vida trans (transgénero o transexuales) y personas no binarias, podrán prestar el servicio militar de manera voluntaria y será obligatorio cuando las circunstancias del país lo exijan y el Gobierno nacional lo determine y tendrán derecho a los estímulos y prerrogativas de que establece esta ley.

**Parágrafo 3°.** El Ministerio de Defensa Nacional tomará las medidas necesarias con base en un enfoque diferencial para garantizar la prevención de la discriminación basada en género, están tachando la palabra sexo, en género, expresión de género, identidad de género u orientación sexual en el servicio militar o cualquier prestación del servicio que se cree para cumplir la misma finalidad. El Gobierno nacional reglamentará la materia dentro de los 6 meses siguientes a la promulgación de la presente ley.

Presentada por la Representante Carolina Giraldo Botero y está avalada por el ponente coordinador.

**Proposición modificatoria:**

Modifíquese el artículo 3° del Proyecto de Ley número 054 de 2023 Cámara, acumulado con los proyectos número 087 de 2023 Cámara, número 095 de 2023 Cámara, número 109 de 2023 Cámara *por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentivan los derechos y deberes de quienes presten servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones*, el cual quedará así:

Artículo 3°, causales de exoneración del servicio militar obligatorio, modifíquese los literales j), k) y p) al artículo 12 de la Ley 1861 de 2017, así;

j) los indígenas miembros de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras y ROM, que acrediten su integridad cultural, social, económica a través de certificación expedida por el ministerio del Interior;

k) las mujeres o personas con experiencia de vida trans (transgénero o transexual) y personas no

binarias que hayan realizado el trámite de corrección de sexo en el registro civil de nacimiento, ante la Registraduría Nacional del Estado Civil;

p) los padres de familia.

Presentada por la doctora Carolina Giraldo y está avalada por el ponente coordinador.

Han sido leídas las dos proposiciones, señora Presidenta, usted puede someterlas a consideración.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Están en consideración las proposiciones leídas, continúan la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Voto nominal, proceda Secretaria, por favor.

**Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Voy a llamar a lista, el biométrico en este momento no está funcionando.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Como el biométrico no está funcionando, en este momento, me dice la señora Secretaria, entonces vamos a llamar a lista para votación nominal.

**Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Si votamos SÍ, se aprueban las proposiciones modificatorias al artículo 2° y 3°, si votamos NO, se niegan.

HONORABLE REPRESENTANTE	VOTACIÓN DE PROPOSICIÓN
Aljure Martínez Willian Ferney	SÍ
Bañol Álvarez Norman David	----
Berrío López John Jairo	NO
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	SÍ
Calle Aguas Andrés David	SÍ
Giraldo Botero Carolina	SÍ
Guarín Silva Alexánder	SÍ
Jay-Pang Díaz Elizabeth	SÍ
Londoño Jamirillo Juana Carolina	----
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	SÍ
López Aristizábal Luis Miguel	NO
Murcia Olaya Jorge Dilon	NO
Niño Mendoza Fernando David	SÍ
Olaya Mancipe Edinson Vladimir	NO
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	SÍ
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	SÍ
Ramírez Boscán Carmen Felisa	SÍ
Sánchez Pinto Erika Tatiana	SÍ
Toro Ramírez David Alejandro	SÍ
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	----

Con 13 votos por el Sí y 4 por el No, han sido aprobadas las dos proposiciones leídas, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Continuamos con el título, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Título del Proyecto de Ley, *por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la ley 1861 del 2017, se incentivan los derechos y deberes de quienes presten el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.*

Ha sido leído el título, señora Presidenta y me permito informarle que toca votarlo nominal porque hay modificación del título.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Señora Secretaria, por favor, proceda a llamar a lista.

**Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Votando Sí se aprueba el título leído, votando No se niega.

HONORABLE REPRESENTANTE	VOTACIÓN DE PROPOSICIÓN
Aljure Martínez Willian Ferney	SÍ
Bañol Álvarez Norman David	----
Berrío López John Jairo	SÍ
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	SÍ
Calle Aguas Andrés David	SÍ
Giraldo Botero Carolina	SÍ
Guarín Silva Alexánder	SÍ
Jay-Pang Díaz Elizabeth	SÍ
Londoño Jamirillo Juana Carolina	----
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	SÍ
López Aristizábal Luis Miguel	SÍ
Murcia Olaya Jorge Dilson	SÍ
Niño Mendoza Fernando David	SÍ
Olaya Mancipe Edinson Vladimir	SÍ
Palacios Mosquera Jhoany Alberto	SÍ
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	SÍ
Ramírez Boscán Carmen Felisa	SÍ
Sánchez Pinto Erika Tatiana	SÍ
Toro Ramírez David Alejandro	SÍ
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	----

Señora Presidenta, le informe que, con 17 votos a favor, ninguno en contra, ha sido aprobado el título del proyecto.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

¿La Comisión Segunda aprueba que este proyecto pase a segundo debate y se convierta en ley de la República?

**Hace uso de la palabra la secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Siguen los mismos ponentes que estaban, representantes David Alejandro Toro Ramírez, Fernando David Niño Mendoza, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Norman David Bañol Álvarez y Álvaro Mauricio Londoño Lugo. Señora Secretaria, continúe con el Orden del Día. Nos faltan dos proyectos, representantes, para poder terminar nuestra sesión.

**Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

El segundo Proyecto de Ley es el número 067 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se establece el Galardón Simón Amaya por su sacrificio, valentía, honor y que contribuyen en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.*

**Ponentes:**

Honorable Representante *Erika Tatiana Pinto*, ponente coordinadora

Honorable Representante *Juana Carolina Londoño*, ponente

**Autores:**

Representantes *Wilmer Yair Castellanos, Carolina Giraldo Botero, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Gersel Pérez Altamiranda, Mónica Karina Bocanegra, Erika Tatiana Sánchez, Álvaro Mauricio Londoño, Gilma Díaz Arias.*

**Publicación:**

Ponencia Primer debate, *Gaceta del Congreso* número 1237 de 2023 Cámara

Este proyecto fue anunciado el 19 de septiembre de 2023, Acta número 6.

Ha sido leído el proyecto, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Por favor, lea la proposición con que termina el informe de ponencia y después le damos la palabra a la Representante Erika Tatiana.

**Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

**Proposición:**

Por lo anteriormente expuesto, solicito a los honorables congresistas que integran la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, dar primer debate y aprobar el **Proyecto de Ley número 067 2023 Cámara**, *“por medio de la cual se establece el Galardón Simón Amaya por su sacrificio, valentía, honor y arrojo que contribuyeron en la Campaña Libertadora y se dictan otras disposiciones”*.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente, puede usted someterla a consideración.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:**

En consideración la proposición leída. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes?

**Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:**

Tiene el uso de la palabra la doctora Erika Tatiana Sánchez.

**Hace uso de la palabra honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Gracias, Presidente, gracias a todos los compañeros que nos acompañaron en este importante proyecto.

Se celebra en esta Comisión el poder conmemorar a las mujeres que manera anónima jugaron un papel fundamental también en la conquista de los territorios y en nuestra conquista de independencia.

Queremos hacer un llamado a que todo el país, una vez ya esto sea una ley, ya cuando el Presidente Gustavo Petro la sancione, se dispongan los recursos, el país entero disponga de los acuerdos establecidos en el articulado para que se sobre exalte en las regiones urbanas y rurales el papel protagónico de las mujeres campesinas, esta conmemoración y éste resalte que estamos haciendo nosotros desde la Comisión, es para que las mujeres campesinas que están cumpliendo con una misión importante, de no solamente liderar procesos en sus territorios, también sean reconocidas en este Congreso de la República donde esperamos que el papel protagónico de la mujer, sea cada vez más grande y que los hombres sigan reconociendo las virtudes, las capacidades y sigan trabajando en pro de la garantía y el goce efectivo de todas las mujeres que han venido luchando de manera individual, han venido también transformando la sociedad de nuestro país sin un reconocimiento de justa causa.

No me voy a extender en el articulado, todos lo conocen, todos lo saben, por eso lo apoyaron de manera unánime y esperamos que en plenaria este proyecto cuente con toda la disposición fiscal para establecer el monumento y para que, desde la Secretaría de Desarrollo Social se dispongan todas las acciones de conmemoración.

Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:**

Muchas gracias, doctora Erika. Tiene el uso de la palabra la doctora Carolina Giraldo.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Carolina Giraldo Botero:**

Gracias, Presidente. Definitivamente, las mujeres hemos participado en todos los momentos de manera activa en la historia de nuestro país y, por supuesto, en el periodo de las luchas por la independencia, no ha sido la excepción, tuvimos mujeres que cosieron uniformes, tuvimos mujeres que ayudaron en la alimentación, tuvimos mujeres que hicieron donaciones y también tuvimos mujeres que empuñaron armas y que se vistieron con el uniforme de los soldados hombres en ese momento y salieron a la lucha libertadora en batalla. Fueron muchas las formas como las mujeres contribuyeron en la independencia, de hecho, hay unos estudios maravillosos que me encantaría que pudiéramos leer, históricos, que muestran cómo fue tanta la emancipación de las mujeres durante el periodo de la independencia que, cuando se ganaron las guerras, muchos de los hombres que terminaron redactando las cartas o las constituciones de la época, decidieron que las mujeres tuvieran menos derechos, ¿por qué?, porque se asustaron de todo lo que habían salido, de toda la liberación que se había conseguido en ese momento convulsionado de las guerras de la independencia en todo el Continente Americano.

Además, aquí nos quedamos las mujeres de la Comisión, sobre todo, pero quisiera agradecer especialmente a los hombres que se quedaron, también, porque estos son proyectos de ley para la exaltación de las mujeres, pero en nuestro país lo hacemos con equidad entre todas y entre todos.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:**

Muchas gracias, doctora Carolina, claro que sí, respetamos la equidad de género, como decía la doctora Erika, claro que esta Comisión la vamos a respaldar en la Plenaria.

Tiene el uso de la palabra la doctora Carmen Felisa Ramírez.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Muchas gracias por esta reivindicación de la historia de las mujeres de Colombia, definitivamente, hay que hablar de la contribución que se ha hecho desde las manos empoderadas de mujeres desde épocas anteriores, por supuesto, esto nos permite tener un conocimiento mucho más profundo de lo que ha sido el pasado y la construcción de toda Colombia, yo quiero que definitivamente se reivindique el honor y se reivindique la memoria de las mujeres que han contribuido en este sentido, este es uno de los proyectos, pero hay muchas mujeres invisibilizadas en la historia, ayer tuvimos el privilegio y tengo que nombrarlo, por supuesto, de reivindicar la memoria de un hombre que contribuyó a la libertad de este país, al Gran Almirante José Padilla López y, ¿por qué no?, buscar en esa historia de las mujeres que estuvieron ni siquiera detrás de estos grandes hombres, sino al lado de estos

hombres también construyendo país, así que nuestro apoyo, por supuesto, a este proyecto, compañera Representante, para rendir homenaje a la Heroína de la Campaña Libertadora. Muchísimas gracias y aquí estamos, Simona Amaya por siempre.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Gracias, Representante. Continuamos con el articulado, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Presidenta, le informo que el proyecto de ley cuenta con 6 artículos, publicados en la *Gaceta del Congreso* número 1237, en la Mesa no hay ninguna proposición modificatoria, puede usted someterlo a consideración.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Está en consideración el articulado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los honorables representantes?

**Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Señora Secretaria, continuamos con el título del proyecto.

**Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

*Título por medio de la cual se establece el galardón “Simona Amaya”, por su sacrificio, valentía, honor y arrojo, que contribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.*

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Se somete consideración el título del proyecto y la pregunta, ¿quiere la Comisión Segunda que este proyecto de ley pase a segundo debate y se convierta en ley de la República?, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueban los Representantes?

**Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Ha sido aprobado el título del proyecto, señora Presidenta, la pregunta es si los honorables representantes quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate y se convierta en Ley de la República.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Pasa segundo debate y los ponentes siguen los mismos asignados para la ponencia primer debate. Continúe, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Proyecto de Ley número 068 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al cumplirse 200 años de su muerte en el Municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.*

**Autores**

Honorable Representante *Wilmer Yair Castellanos Carolina Giraldo, Carmen Felisa Ramírez, Fernando David Niño Mendoza, Álvaro Mauricio Londoño y Gilma Díaz Arias, Erika Tatiana Sánchez, Gersel Pérez, Mónica Karina Bocanegra.*

**Ponentes:**

Honorable Representante *Carolina Giraldo Botero* (ponente coordinadora)

Honorable Representante *Jorge Dilson Murcia* (ponente)

**Publicaciones:**

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1232 de 2023

Este proyecto fue anunciado el día 19 de septiembre de 2023.

Ha sido leído el proyecto a discutir, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Señora Secretaria, por favor, lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

**Proposición:**

Por todas las consideraciones anteriores y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la Ley, solicitamos a los miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate y aprobar la ponencia del **Proyecto de Ley número 068 de 2023 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria de Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al cumplir 200 años de su muerte, en el Municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.**

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidenta, puede usted someterla a consideración.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Está en consideración el Proyecto de Ley número 068 de 2023, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban la proposición los representantes?

**Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Señora Secretaria, por favor, lea el articulado.

**Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Señora Presidenta, me permito informarle que el proyecto consta de 4 artículos, están debidamente publicados en la *Gaceta del Congreso* número 1232, sobre la Mesa no reposa ninguna proposición modificatoria, puede usted someter el articulado a consideración.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Está en consideración la aprobación del articulado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban el articulado leído los representantes?

**Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta, en votación ordinaria.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Continúe, señora Secretaria, con el título del proyecto.

**Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Título del **Proyecto de Ley número 068 de 2023 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al cumplirse 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.**

Ha sido leído el título, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Está en consideración el título del proyecto y la pregunta si esta Comisión quiere que este proyecto siga su trámite a la Plenaria y se convierta en Ley de la República, se abre la discusión, anuncio que

va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban el título de proyecto y la pregunta leídos, los representantes?

**Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Han sido aprobados título y pregunta, si esta Comisión quiere que este proyecto siga su trámite a la plenaria y se convierta en Ley de la República, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Los ponentes son los mismos con que viene el Proyecto de Ley número 068 de 2023 Cámara.

Señora Secretaria, continúe con el Orden del Día.

Tiene la palabra el Representante Alexander Guarín Silva.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Alexander Guarín Silva:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero manifestarles a mis colegas presentes en esta Comisión, nosotros somos de la Comisión del Ministerio de Relaciones Exteriores, tengo un vídeo ahí, por favor corran el video.

Quiero dejar constancia a esta Comisión, principalmente a la Presidenta, para que nos ayude con la Cancillería, Ministerio de Defensa, porque el pueblo Guainiano es Colombia y el Presidente Nicolás Maduro nos tilda de mafiosos a esa zona fronteriza, lo cual quiero que, como Comisión Segunda, le hagamos la petición al Gobierno del Cambio, al Presidente Gustavo Petro, que ninguno de los habitantes del departamento de Guainía, son mafiosos, son personas que quieren salir adelante, personas que buscan una forma de subsistir porque la economía allá es costosa y por eso ese territorio guainiano va al territorio venezolano en busca de su sustento, así sea comerciar de otra forma a las minas ilegales del Yapacana. Pero en su intervención el Presidente Maduro dice que somos mafiosos y quiero dejarle bien claro al Presidente Nicolás Maduro que Guainía es un territorio donde nosotros hemos albergado casi 7 mil migrantes venezolanos, le hemos abierto las puertas y que realmente ahora en ese vídeo que van a mostrar, por favor, cabina, ruédelo para que esta Comisión vea la intervención.

Quiero solicitar a esta Comisión, directamente a la Presidenta, solicito una pronunciamiento del Ministerio de Defensa de la Cancillería y de la Embajada colombiana en Venezuela, porque en el territorio del departamento del Guainía el 90% son poblaciones indígenas y merecemos un respeto, que por medio del Presidente, ya que estamos buscando restablecer las relaciones diplomáticas que se disculpe el Presidente Nicolás Maduro con el pueblo guainiano, porque el pueblo guainiano merece el mismo respeto como el territorio colombiano y no hay ninguna persona mafiosa en ese territorio, son personas que salen adelante, por eso hay un

Representante Indígena del Partido de la U que está representando este territorio y exigimos el respeto.

Comisión Accidental de Seguimiento, necesito que me ayuden para que esas intervenciones de Nicolás Maduro no se queden impunes, que no quedemos nosotros desprotegidos por ese Gobierno, que seamos nosotros que exigimos inmediatamente la respuesta del Ministerio de Defensa y de la Cancillería Colombiana y que tienen un respaldo de la Comisión Segunda y principalmente de este Representante Indígena para que hagamos valer nuestros derechos, no nos pueden tildar de mafiosos, no nos pueden tildar de que nosotros acabamos con la Amazonía venezolana, antes nosotros estamos es protegiendo la Amazonía con nuestros usos y costumbres como población indígena, esa es la constancia que quiero dejar hoy y en la plenaria la voy a dejar como constancia. Muchas gracias, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Bien, Representante. Continúe, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Anuncio de proyectos de ley para la próxima sesión de Comisión donde se sometan a discusión y votación los proyectos de ley cumpliendo el artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003.

**Proyecto de Ley número 107 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 490 años de fundación del Municipio de Mahates, Bolívar y se editan otras disposiciones.**

Publicaciones: Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1318 de 2023

**Proyecto de Ley número 148 de 2023 Cámara, por medio de la cual se exalta la memoria del escritor Manuel Zapata Olivella, se autoriza la creación del premio nacional de literatura NARP Manuel Zapata Olivella y se dictan otras disposiciones.**

Publicaciones: Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1319 de 2023

**Proyecto de Ley número 162 de 2023 Cámara, número 244 de 2022 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden homenaje y se vinculan a la celebración de los 200 años de fundación del Municipio de Salamina en el Departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones.**

Publicaciones: Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1326 de 2023

**Proyecto de Ley número 134 de 2023 Cámara, por la cual se modifica la Ley 2132 de 2021 para fortalecer la conmemoración del Día Nacional de la Niñez y la Adolescencia Indígena y el Orgullo por sus Saberes Ancestrales y se dictan otras disposiciones.**

Publicaciones: Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1343 de 2023

**Proyecto de Ley número 149 de 2023 Cámara,** por medio de la cual se crea el programa piloto de salud mental intervenciones asistidas con perros para soldados 18 y profesionales con estrés postraumático INTASPE y se dictan otras disposiciones.

Publicaciones: Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1343 de 2023

Han sido anunciados los proyectos, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Continúe, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Lo que propongan los honorables representantes, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Tiene la palabra la Representante Carmen Felisa que me había pedido la palabra.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Muchísimas gracias a la Honorable Mesa y a los Congresistas y compañeras también Congresistas que siguen en el recinto.

Quiero simplemente anunciar que el próximo 10 de octubre, según la Ley 1999 de 2009, se conmemora el Día del Colombiano Migrante, que debería ser el día de colombianos y colombianas migrantes en el mundo.

Del 9 al 13 la curul internacional en conjunto con Colombia nos Une de la Cancillería, estamos organizando la exposición Mirando al Borde, una exposición que da cuenta de un testimonio visual de la migración transfronteriza y será efectuada aquí en el recinto del Congreso de la República, quiero invitar a todas y a todos, para que vean el trabajo artístico de este drama migratorio en el mundo con tres fotografías importantes, uno de ellos Carlos Villalón, de Chile, otro de ellos es Nicolás Filippo, de Italia y otra que se llama Joana Toro, de Colombia. Invitadas e invitados a conmemorar el día Nacional de la Colombianidad Migrante.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:**

Señora Secretaria, ¿hay algo más en el Orden del Día?

**Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Señor Presidente, le informo que se ha agotado el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:**

Siendo la 01:17 p. m., del martes 3 de octubre de 2023, se levanta la sesión y se cita por Secretaría.

**ADJUNTOS:**

- **ORDEN DEL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2023**

- **OFICIO DE ACREDITACIÓN**

Excusa del Honorable Representante *Norman David Bañol Álvarez*

Excusa de la Honorable Representante *Juana Carolina Londoño Jaramillo*

Excusa del Honorable Representante *Jorge Rodrigo Tovar Vélez*

- **VOTACIÓN Proyecto de Ley número 054 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyecto de Ley número 087 de 2023 Cámara, número 095 de 2023 Cámara y número 109 de 2023 Cámara.**

- **ORDEN DEL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2023:**

Comisión Segunda		CÓDIGO	L.M.C.S.FB
Orden del Día		VERSIÓN	01-2024
Período Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1 de 1
Legislatura 2022-2023 Período: Segundo			
<b>COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</b> Cuatrienio Constitucional 2022-2026			
Legislatura 2022-2023 Primer Período julio 20 de 2022 al 16 de diciembre de 2022 Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992			
<b>COMISIÓN SEGUNDA "SALÓN LOS COMUNEROS"</b>			
<b>ORDEN DEL DÍA</b> Martes 03 de Octubre de 2023 Hora: 09:30 a.m.			
I <b>LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM</b>			
II <b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</b>			
III <b>DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE</b>			
<p><b>1. Proyecto de ley No. 54 de 2023 Cámara</b> "Por medio de la cual se modifica la Ley 1861 de 2017, se regula la situación militar de personas transgénero; y se dictan otras disposiciones" acumulado con los proyectos, <b>Proyecto de ley No. 087 de 2023 Cámara</b>, "Por la cual se mejoran algunos de los derechos del conscripto durante la prestación del servicio militar", el <b>Proyecto de ley No. 095 de 2023 Cámara</b> "Por medio del cual se amplían los derechos, prerrogativas y estímulos para la prestación del servicio militar de las Fuerzas Armadas de Colombia" y <b>proyecto de ley 109 de 2023 Cámara</b>, "Por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentivan los derechos y deberes de quienes presten el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones"</p>			
Calle 10 No 7-50 Capital Nacional Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso Carrera 8 N° 12 B - 42 Dr. Administrativo Bogotá D.C. Colombia.		www.camara.gov.co EMAIL: <a href="mailto:comisionsegunda@camara.gov.co">comisionsegunda@camara.gov.co</a> Twitter: @congresocamara Facebook: <a href="https://www.facebook.com/comisionsegundadecolombianaderepresentantes">comisionsegundadecolombianaderepresentantes</a> PBX 390 4050 Ext.5101/5102	

Comisión Segunda		CÓDIGO	L.M.C.S.FB
Orden del Día		VERSIÓN	01-2024
Período Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1 de 1
Legislatura 2022-2023 Período: Segundo			
<b>AUTORES)</b> H.R. Luví Katherine Miranda Peña, H.R. Piedad Correal Rubiano, H.R. Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Ministro de Defensa Nacional, Dr. Iván Velásquez Gómez y otras firmas			
<b>PONENTES</b> H.R. Mónica Karina Bocanegra Pantoja, ponente coordinadora; H.R. David Alejandro Toro Ramírez, ponente coordinador; H.R. Fernando David Nieto Méndez, ponente coordinador; H.R. Norman David Bañol Álvarez, ponente; H.R. Álvaro Mauricio Londoño Lugo, ponente.			
<b>PUBLICACIONES</b> Texto P.L. Gaceta 1022/23, Gaceta 1029/23, Gaceta 1030/23, Gaceta 1077/23 Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 1276/23			
<b>2. Proyecto de ley No. 067 de 2023 Cámara</b> , "Por medio de la cual se establece el Galaraldón "Simona Amaya", por su sacrificio, valentía, honor y arrojo, que contribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.			
<b>AUTORES)</b> H.R. Wilmer Yair Castellanos Hernández, H.R. Carolina Giraldo Botero, H.R. Elizabeth Jay-Pang Diaz, H.R. Carmen Felisa Ramírez Boscán, H.R. Gersel Luis Pérez Altamiranda, H.R. Mónica Karina Bocanegra Pantoja, H.R. Erika Tatiana Sánchez Pinto, H.R. Álvaro Mauricio Londoño Lugo, H.R. Gilma Diaz Arias.			
<b>PONENTES</b> H.R. Erika Tatiana Sánchez Pinto, Ponente coordinadora, H.R. Juana Carolina Londoño Jaramillo, ponente.			
<b>PUBLICACIONES</b> Texto P.L. Gaceta 1024/23 Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 1237/23			
<b>3. Proyecto de ley No. 068 de 2023 Cámara</b> , "Por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al cumplirse 200 años de su muerte en el Municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones".			
Calle 10 No 7-50 Capital Nacional Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso Carrera 8 N° 12 B - 42 Dr. Administrativo Bogotá D.C. Colombia.		www.camara.gov.co EMAIL: <a href="mailto:comisionsegunda@camara.gov.co">comisionsegunda@camara.gov.co</a> Twitter: @congresocamara Facebook: <a href="https://www.facebook.com/comisionsegundadecolombianaderepresentantes">comisionsegundadecolombianaderepresentantes</a> PBX 390 4050 Ext.5101/5102	

Comisión Segunda  
Orden del Día  
Período Constitucional 2022-2026  
Legislatura 2022-2023 Período: Segundo

CÓDIGO: 1-M-C-348  
VERSIÓN: 01-2024  
PÁGINA: 1 de 1

**AUTOR(ES)**  
H.R. Wilmer Yair Castellanos Hernández, H.R. Carolina Giraldo Botero, H.R. Carmen Felisa Ramírez Boscan, H.R. Fernando David Niño Mendoza, H.R. Alvaro Mauricio Londoño Lugo, H.R. Gilma Díaz Arias, H.R. Erika Tatiana Sánchez Pinto, H.R. Gerson Luis Pérez Altamiranda, H.R. Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

**PONENTES**  
H.R. Carolina Giraldo Botero, Ponente Coordinadora  
H.R. Jorge Edison Murcia Olaya, ponente.

**PUBLICACIONES**  
Texto P.L. Gaceta 1024/23  
Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 1232/23

IV  
ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

V  
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

**MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA** **ALEXANDER GUARIN SILVA**  
Presidenta Vicepresidente

**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA** **CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO**  
Secretario Subsecretaria

Janeth C.

Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia

EMAIL: [comisionsegunda@congreso.gov.co](mailto:comisionsegunda@congreso.gov.co)  
Twitter: @comisionsegunda  
Facebook: [comisionsegundadecamaraarepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadecamaraarepresentantes)  
PBX 390 4050 Ext.3101/5102

### OFICIO DE ACREDITACIÓN:

Comisión Segunda Constitucional Permanente  
Nota Interna  
Período Constitucional 2022-2026  
Legislatura 2023-2024 Período: I

CÓDIGO: 1-G-3-ROL  
VERSIÓN: 01-2024  
PÁGINA: 1 de 3

**CSCP 3.2.225.2023(IS)**  
Fecha: octubre 25 de 2023

Para: **NESLY EDILMA REY CRUZ - SECRETARIA AD-HOC COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL**

De: **CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO -SUBSECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA**

Asunto: **Envío de excusas sesión martes 03 octubre de 2023.**

URGENTE	PROYECTAR RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> DAR RESPUESTA INMEDIATA
FAVOR DAR CONCEPTO	<input type="checkbox"/> FAVOR TRAMITAR <input checked="" type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> No. FOLIOS

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesión de votación de proyecto de la Comisión Segunda realizada el martes 03 octubre de 2023.

Cordial saludo,

*Carmen Susana Arias Perdomo*  
**CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO**  
Subsecretaria  
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior  
Defensa y Seguridad Nacional

Proyecto: Thays Vanegas.  
Anexo 10 expediente.

Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia

EMAIL: [comisionsegunda@congreso.gov.co](mailto:comisionsegunda@congreso.gov.co)  
Twitter: @comisionsegunda  
Facebook: [comisionsegundadecamaraarepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadecamaraarepresentantes)  
PBX 390 4050 Ext.3101/5102

Comisión Segunda Constitucional Permanente  
Nota Interna  
Período Constitucional 2022-2026  
Legislatura 2023-2024 Período: I

CÓDIGO: 1-G-3-ROL  
VERSIÓN: 01-2024  
PÁGINA: 2 de 3

**SESIÓN PRESENCIAL DE COMISIÓN SEGUNDA  
DÍA MARTES 03 OCTUBRE DE 2023**

APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA	NO ASISTIO
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNEY	X		
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID		X	
BERRIO LÓPEZ	JHON JAIRO	X		
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	X		
CALLE AGUAS	ANDRÉS DAVID	X		
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	X		
GUARÍN SILVA	ALEXANDER	X		
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH	X		
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA		X	
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO	X		
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL	X		
MURCIA OLAYA JORGE	EDISSON VLADIMIR	X		
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	X		
OLAYA MANCIPE	EDINSON VLADIMIR	X		
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO	X		
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA	X		
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA	X		
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	X		
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	X		
TOVAR VÉLEZ	JORGE RODRIGO		X	

CONTINUACION OFICIO No. 225

Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia

EMAIL: [comisionsegunda@congreso.gov.co](mailto:comisionsegunda@congreso.gov.co)  
Twitter: @comisionsegunda  
Facebook: [comisionsegundadecamaraarepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadecamaraarepresentantes)  
PBX 390 4050 Ext.3101/5102

### Excusa del honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN SEGUNDA

RESOLUCION N° MD-0808 DE 2023  
(03 OCT 2023) DE 2023 por: *Horacio La Serna*  
Ch: 11-10-23 Hora: 11:56  
302

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES PARA PARTICIPAR EN LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES”

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Ley 9ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 60 de la Ley 9ª de 1992, de las excusas aceptables, “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos” numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que el Representante a la Cámara, doctor **NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ**, mediante oficio de fecha septiembre 26 de 2023, solicitó ante la Presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes tres (03), martes veintidós (24) y miércoles veintitrés (25) de octubre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (atención médica) de sus hijas especializadas en la ciudad de Manizales - Caldas.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 9ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, a la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 9ª de 1992, no se contempló norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1163/2015 modificado por el 646 de 2017, establece que: “El empleado puede acoger por escrito por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde el pago del organismo respectivo, o a quien haya designado la facultad, el empleador o pagar los permisos.”

Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable conceder permiso al Honorables Representante a la Cámara, doctor **NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ**, para que no ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes tres (03), martes veintidós (24) y miércoles veintitrés (25) de octubre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se ejecuta en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° 403 1473 de 2012, según lo que el Secretario General solo firma, edita y lleva al registro dentro de todas las actas administrativas emanadas de la Corporación en lo de lo actuado, así que esta suscripción le impide ejercer de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 9ª de 1992 y en el artículo 215 de la Ley 46ª de 1973.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorables Representante a la Cámara, doctor **NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ**, para que no ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes tres (03), martes veintidós (24) y miércoles veintitrés (25) de octubre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en la parte rectora de la presente resolución.

**PARÁGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ** tendrá derecho al reconocimiento y pago de salarios y sus prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **03 OCT 2023**

*Andrés David Calle Aguas*  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

*Fernando David Niño Mendoza*  
**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

*Juan Fernando Espinal Ramírez*  
**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: *Jaime Luis Lacouture Peñaloza*  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Secretaría General

**Bañol**  
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

29 de septiembre de 2023.

Presidente  
ANDRÉS CALLE  
Mesa Directiva.  
Dra CLAUDIA OYUELA.

Dra. MONICA KARINA BOCANEGRA  
Comisión segunda.  
Cámara de Representantes.  
Bogotá, D.C.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN SEGUNDA**  
Nombre: *Horacio La Serna*  
Fecha: *27-09-23* Hora: *10:45 AM*  
Radical: *247*

**ASUNTO:** Presentación de excusa y solicitud de permiso.

Atento Saludo,

Nuevamente acudo a ustedes para informar que sigo en tratamiento medico o control por recepción de tiróides o cáncer de tiróides, posterior a Tiroidectomía practicada. Esta vez me han autorizado y programado cita especializada para las siguientes fechas:

- 3 de octubre de 2023, cita medica con especialista en endocrinología en el Municipio de Manizales.
- 24 y 25 de octubre recorrido corporal con I-131 (rastreo de metastasis) en el Municipio de Manizales. Comprender que este examen se aplica y verifica en varios días, por lo que es necesario tener disponibilidad para practicarlo, tanto de forma previa como posterior.

En este sentido, solicito me sea reconocida la excusa y concedido el permiso correspondiente que permita atender mi situación de salud.

Por lo pronto, solicito me exonen por no poder asistir a las sesiones programadas para el día 3 de octubre y en igual sentido, para las que se lleguen a programar entre los días 24 y 25 de octubre del año 2023.

Debo indicar que estoy pendiente de otras autorizaciones, por lo que estaré presentando más excusas y solicitudes, si fuere necesario.

Como constancia anexo ordenes médicas.

Siempre atento.

*Norman David Bañol Álvarez*  
**NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ**  
Representante a la Cámara-MAIS  
Circunscripción Especial Indígena

+57 310 483 0701 | <https://www.congreso.gov.co> | [www.youtube.com](https://www.youtube.com)  
Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. de 68 Ed. 410  
Bogotá, Colombia

**Bañol** - SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

FORMULARIO DE INFORMACIÓN PERSONAL Y MÉDICA

Nombre: **Jorge Rodríguez Tovar Vélez**

Fecha de inicio: **2023** Año **10** Mes **3** Día **3**

Identificación: **30394.031**

Diagnóstico: **N/921**

Contingencia: **KG**

Fecha de inicio: **2023** Año **10** Mes **3** Día **3**

Prorroga: **1** día(s)

Firma: **Jorge Rodríguez Tovar Vélez**

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Eje: **2023** Año **10** Mes **3** Día **3**

Apellido: **Jorge** Nombre: **Carolina**

Identificación: **30394.031**

Diagnóstico: **N/921**

Contingencia: **KG**

Fecha de inicio: **2023** Año **10** Mes **3** Día **3**

Prorroga: **1** día(s)

Firma: **Jorge Rodríguez Tovar Vélez**

**Excusa del honorable Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

**JORGE RODRIGO TOVAR**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, D.C. octubre 04 de 2023

Señora,  
**CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO**  
SUBSECRETARIO GENERAL  
Comisión Segunda Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes  
La Ciudad.

Asunto: Ausencia Justificada Sesión Comisión Segunda Cámara de Representantes

De conformidad con el artículo 90, numeral primero, de la Ley 5ta de 1992, -De las excusas aceptables-, que permite justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones por incapacidad y demás normas concordantes; comedidamente presento ante ustedes excusa justificada para ausentarme de la Sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes citada para el día tres (3) de octubre de 2023, con motivo a incapacidad médica certificada por dos (2) días por el médico oficial del Congreso de la República.

ANEXO: CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Agradezco su atención y colaboración con la presente.

Cordialmente,  
**J.R.V.**  
**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Representante a la Cámara  
CITREP No. 12 Cesar, La Guajira, Magdalena

**Bañol** - SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

PREPARACIÓN PARA RASTREO CORPORAL CON I-131

El paciente debe abstenerse de ingerir alimentos sólidos y líquidos a partir de las 18:00 horas del día anterior a la realización del estudio.

Es necesario suspender la hormonoterapia con levotiroxina (EUTHYROX) o levotiroxina (EUTIROX), SINOMED, ENTROID, PROLOID, 20 días antes de la realización del estudio.

Tras el examen médico se deben tomar fotografías del paciente y del documento de identidad para registrar el examen.

Estudios previos y diagnósticos anteriores: HISTORIA CLÍNICA.

Medicamentos en uso: **LEVOTIROXINA**

Fecha de estudio: **03 de octubre de 2023**

**Excusa de la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Bogotá, 3 de octubre de 2023.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN SEGUNDA**

Nombre: **Juana Carolina Londoño Jaramillo**

Fecha: **03/10/23** Hora: **11:30 AM**

Radicado: **260**

**HONORABLE MESA DIRECTIVA COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL**

Asunto: Excusas Sesión Ordinaria Comisión Segunda Constitucional 3 de octubre.

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes de la manera más respetuosa con el fin de presentar excusas para la sesión ordinaria de la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes para el día 3 de octubre del año 2023.

Lo anterior en razón a que, por quebrantos de salud me encuentro cumpliendo incapacidad médica del día de hoy.

Al respecto, el numeral 1 artículo 90 de la ley 5 de 1992 establece lo siguiente:

"son excusas que permiten justificar las ausencias de los congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos:

- La incapacidad física debidamente comprobada"

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,  
**J.C.L.**

**JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**  
Representante a la Cámara

Se anexa incapacidad

**Jordi Anelli Jara Suarez Cuellar M.D.**  
NIT: 900277955-2

**CARDIOLAB** - MEDICINA INTERNA CARDIOLOGÍA  
HISTORIA CLÍNICA

PACIENTE: **JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** DOCUMENTO: CC. 30691073 FINACIMIENTO: 10/10/1988 EDAD: 33 Años 0 Meses y 30 Días

ESTADO CIVIL: **CONJUGADO** DIRECCIÓN: **TELEFONOS 3205432115**

FECHA CONSULTA: **martes, 3 de octubre de 2023**

INDICACIONES ACTUALES: **REFERIRSE CUADRO CLÍNICO DE MEDIANOS ESPLEZOS Y DOLOR TORÁCICO DE CARÁCTER INTERMITENTE, ADICIONAL REFERIR CUADRO FEBRIL DE 5 DÍAS DE EVOLUCIÓN COMPATIBLE CON CUADRO VIRAL.**

RECOMENDACIONES: **CONTINUAR CON DOS TABLETA VO CADA 12 HORAS DURANTE 5 DÍAS #12**

TENIENDO EN CUENTA EL CUADRO CLÍNICO DESCRITO PREVIAMENTE SE REALIZA INCAPACIDAD MÉDICA DESDE EL DÍA 03/10/2023 HASTA EL DÍA 04/10/2023.

Firma: **Jordi Anelli Jara Suarez Cuellar**

**Jordi Anelli Jara Suarez Cuellar M.D.**  
NIT: 900277955-2

**CARDIOLAB** - MEDICINA INTERNA CARDIOLOGÍA

PACIENTE: **JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** DOCUMENTO: CC. 30691073 FINACIMIENTO: 10/10/1988 EDAD: 33 Años 0 Meses y 30 Días

ESTADO CIVIL: **CONJUGADO** DIRECCIÓN: **TELEFONOS 3205432115**

FECHA CONSULTA: **martes, 3 de octubre de 2023**

INDICACIONES ACTUALES: **REFERIRSE CUADRO CLÍNICO DESCRITO PREVIAMENTE SE REALIZA INCAPACIDAD MÉDICA DESDE EL DÍA 03/10/2023 HASTA EL DÍA 04/10/2023.**

Firma: **Jordi Anelli Jara Suarez Cuellar**

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Eje: **2023** Año **10** Mes **9** Día **9**

Apellido: **Tovar** Nombre: **Rodrigo**

Identificación: **1066.610.573**

Diagnóstico: **Dishar en estudio. Dolor torácico en estudio**

Contingencia: **KG**

Fecha de inicio: **2023** Año **10** Mes **10** Día **3**

Prorroga: **2** día(s)

Firma: **Jorge Rodríguez Tovar Vélez**

